

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Derivado de los trabajos de la Intervención (Verificación) número V-3/2019, clave 14, denominada "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", notificado el inicio el 08 de julio de 2019, a través del oficio SCG/OICSS/864/2019, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizada en el periodo del 08 al 31 de julio de 2019.

La Secretaría de Salud contó para el 2018 con un parque vehicular de 384 unidades y para el primer semestre de 2019 de 404 unidades, de las cuales, de forma aleatoria se llevó a cabo la verificación física del 30% de unidades, distribuidas en 13 unidades hospitalarias, 2 unidades administrativas y el Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (CRUM), donde se revisó tanto en físico como documentalmente a 48 ambulancias y 71 vehículos asignados a unidades administrativas, durante los días 30 y 31 de julio del año en curso, determinándose lo siguiente:

OBSERVACIÓN 01 "DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR EN EL EJERCICIO 2018"

Derivado de la observación anteriormente descrita, este Órgano Interno de Control emite las siguientes acciones:

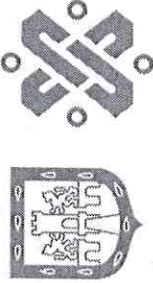
CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá:

Del presupuesto total autorizado por un monto de \$5,068,286.74 (cinco

1. Aclarar y justificar el motivo por el cual no se ejerció la cantidad de

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Año de intervención:	Monto Observado (miles)		2018 y 1er Semestre 2019	Clave: 01
	Fecha de Incurrencia:		2012/2018	
	Fecha de compromiso:		14-Oct-2019	

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.) a las partidas 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" y 3553 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinado a Servidores Públicos y Servicios Administrativos", para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México:

- Se asignó mediante procedimiento de adjudicación directa, el contrato No. SSCDMX-DGA-298-2018 al proveedor DINCASA GRUPO EMPRESARIAL, S.A. de C.V. por un monto máximo de \$5,068,286.74 (cinco millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.) y el monto mínimo \$506,828.67 (quinientos sesenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 67/100 M.N.), con vigencia del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el monto máximo del contrato, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular (varias marcas) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. En el **Anexo 1**, se desglosan los conceptos considerados en el mantenimiento preventivo.
- No se dispone de información de contrato alguno con vigencia anterior a la descrita durante el ejercicio 2018.

A. REVISIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO No. SSCDMX-DGA-298-2018

- De la revisión documental al contrato SSCDMX-DGA-298-2018, se observó lo siguiente:

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

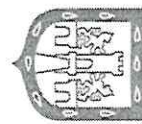
\$2,569,223.34 (dos millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 34/100 M.N.) que representa el 50.69% del valor del contrato SSCDMX-DGA-298-2018, así mismo, indique de qué manera fue utilizado dicho recurso. De igual forma indique si al resto del parque vehicular se le dio servicio de mantenimiento preventivo bajo el contrato No. SSCDMX-DGA-298-2018.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

- Indicar el motivo por el cual, se invitaron a proveedores a participar en el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores PIR-013-18, que no cumplieran con el requisito de estar dados de alta en el padrón de proveedores de la Ciudad de México.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

- Remitir la documentación soporte que ampare el detalle de los "Gastos por comprobar y el Reembolso de Fondo Revolvente" que derivado del reporte que entregó como parte de la atención a los resultados preliminares presentados en la reunión del 20 de agosto de 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

- La formalización de dicho contrato derivó de la declaratoria desierta del procedimiento PIR-013-18, efectuado en octubre de 2018. Los motivos fueron por:

- No contar con alguna propuesta que cumpla con los requisitos señalados en las bases con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 51 de su Reglamento y el numeral 5.7 inciso B) de las bases del presente procedimiento de invitación: proveedores sin registro en el padrón correspondiente, siendo los proveedores que participaron: ESAM Especialistas en Servicios Automotrices de México, S.A. de C.V., Automotriz y Servicio Integral, S.A. de C.V. y NAZA Automotriz, S.A. de C.V., se adjudicó el contrato a DINCSA Grupo Empresarial, S.A. de C.V.
- En el estudio de mercado para la adjudicación directa del servicio, consideró como costo promedio por cada servicio preventivo otorgado (291 vehículos) \$6,119.86 (seis mil ciento diecinueve mil pesos 86/100 M.N.), lo que significaría un total aproximado de \$1,780,879.26 (un millón setecientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) por el servicio del mantenimiento preventivo del total de vehículos considerados en el contrato. **Anexo 2**
- El referido estudio de mercado consideró solamente a los vehículos activos modelo 2016 o anterior.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

- Respecto de los 17 vehículos que recibieron durante la vigencia del contrato servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, sin que a la fecha de la verificación se hayan generado los pagos correspondientes, deberá remitir a este Órgano Interno de Control las acciones que se hayan realizado a fin de resolver la problemática identificada.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

PREVENTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá implementar en lo sucesivo las siguientes acciones:

B. REVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. SSCDMX-DGA-298-2018

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
				Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

- De la revisión del contrato, pagos realizados y los servicios ejecutados por la empresa DINCSA GRUPO EMPRESARIAL, S.A. de C.V. se observó lo siguiente:

- Del análisis a la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) 26 C0 01 107405, por \$2,499,063.40 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) por mantenimientos preventivos y correctivos, y de la revisión a facturas y documentación soporte se observó que:
 - La aplicación de \$209,237.32 (doscientos nueve mil doscientos treinta y siete pesos 32/100 M.N.) fue para mantenimiento preventivo de 37 unidades vehiculares
 - En promedio cada mantenimiento preventivo (considerando la verificación vehicular) tuvo un costo de \$5,645.06 (cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.)
 - Aplicación de \$2,289,826.08 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos 08/100 M.N.) correspondientes a mantenimiento correctivo de 73 unidades (costo promedio \$31,367.48 por cada uno)
 - Del total del contrato por \$5,068,286.74, (), de acuerdo a la CLC antes mencionada por un monto de \$2,499,063.40 () se obtiene una diferencia de \$2,569,223.34 (dos millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 34/100 M.N.) de la cual no se tiene soporte documental sobre la ejecución del gasto, por lo que se desconoce su destino.

- De 43 vehículos adicionales a los referidos en el punto anterior,

participantes cumplan con los requisitos señalados en la normatividad vigente.

- Elaborar e implementar mecanismos de control interno y de procedimientos que permitan llevar a cabo un adecuado control, supervisión y registro del mantenimiento del parque vehicular de la Secretaría de Salud; en coordinación con los enlaces administrativos o en su caso con los resguardantes de los vehículos.
- Llevar el registro y control de las órdenes de trabajo autorizadas, así como monitorear la evolución y el cumplimiento del o los contratos por mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Informar los mecanismos de supervisión y control que implementará para garantizar el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones preventivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
		C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIÓN

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

se observó lo siguiente:

- 17 vehículos (revisados durante la verificación), recibieron durante la vigencia del contrato servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, sin que a la fecha se hayan generado los cobros correspondientes por parte del proveedor del servicio. **Anexo 3**
- 20 vehículos de los cuales las órdenes de trabajo revisadas se encontraron mal requisitadas (falta fecha y firmas de autorización, folio e inventario del vehículo)
- 6 vehículos de los cuales no presentaron acta entrega recepción del servicio realizado y entrega de refacciones.

Con fecha 20 de agosto de 2019 se llevó a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México la entrega de resultados preliminares a la "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", en la que se acordó remitir la información y documentación que estimaran conveniente, en este sentido, se recibió en el Órgano Interno de Control lo siguiente:

Oficio SSCDMX/DGAF/DF/1308/2019 suscrito por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud, con un CD del cual se obtuvo la impresión de la Cuenta por Liquidar Certificada No. 26 CO 01 107405 de fecha 31 de diciembre de 2018 y anexos que constan de 479 fojas.

Del análisis a la documentación antes referida se observó que corresponde a los mismos datos remitidos desde el inicio de la verificación a través del oficio

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

SSCDMX/DGAF/1057/2019, sin aportar algún otro dato distinto.

Oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/3541/19 suscrito por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y sus anexos, constando de 41 fojas útiles.

Del análisis de dicha información, se aprecia lo siguiente:

- Relación sin fecha de elaboración (describe solamente que los datos contenidos corresponden al año 2018), que contiene información de "Gastos por Comprobar y Fondo Revolvente" para la adquisición de "Refacciones" y "verificación vehicular" por un monto total de \$318,562.64 (trescientos dieciocho mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), sin que se adjuntaran facturas o Cuentas por Liquidar Certificadas, omitiendo señalar quien realizó los trabajos de mantenimiento.
- Respecto de los 17 vehículos que recibieron, durante la vigencia del contrato, servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, sin que a la fecha de revisión se hayan generado los cobros correspondientes, se informó que las órdenes de trabajo no fueron autorizadas, toda vez que se encuentran fuera de la celebración del contrato SSCDMX-DGA-298-2018.

FUNDAMENTO LEGAL:

Area intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	G.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	2012/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct - 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134, primer y cuarto párrafo

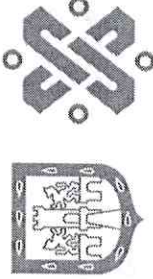
"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados." (SIC)

...
"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado." (SIC)

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el
Ejercicio Fiscal 2018

Artículo 46. En el ámbito de su competencia la Secretaría de la Contraloría, examinará, verificará, comprobará, vigilará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley de Presupuesto, su Reglamento, el Decreto, los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los

Tribunal		Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.R. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

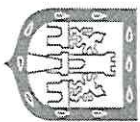
REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL		ACCIONES	
----------------------------------	--	----------	--

resultados establecidos.			
La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Secretaría de la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público. Artículo 47. En el ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de la Contraloría, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas del Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría y a la Secretaría de la Contraloría la información que les soliciten y permitirle al personal de éstas la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.			
La Auditoría Superior ejercerá las funciones de fiscalización y revisión			

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	J. U. D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A" C.P. ERIKA CARBAJAL CANO	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Fecha de Incurrencia:	2012/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, conforme a sus atribuciones.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (abrogada el 31/dic/2018)

Artículo 51 Último párrafo

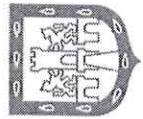
Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades en ningún caso contratarán obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios, ni otorgarán las figuras a que se refiere la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, con personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.

Artículo 71.- Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos y deberán destinarse a mejorar el balance fiscal, excepto los remanentes federales ya que tienen un fin específico.

De la misma manera, los recursos derivados de economías en el pago de servicios de la deuda pública, deberán aplicarse a disminuir el saldo neto de la misma...

Las unidades responsables del gasto que por cualquier motivo al término del ejercicio fiscal que corresponda conserve fondos presupuestales o recursos que no hayan sido devengados y, en su

Titular		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES JARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

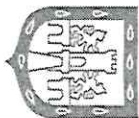
REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

ACCIONES							
----------	--	--	--	--	--	--	--

caso, los rendimientos obtenidos, los enterarán a la Secretaría dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Artículo 14BIS.- La Oficialía integrará el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, con los cuales las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios. Artículo 28.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado y señalados en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría. En casos excepcionales y previa autorización de la Secretaría, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos sin contar con los recursos disponibles en su presupuesto del ejercicio en curso, así como también contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se lleva a cabo el procedimiento de contratación o se formalizan los contratos. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la erogación correspondiente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo							
---	--	--	--	--	--	--	--

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CAÑO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTR. MARÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (mln\$)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Fecha de compromiso:	14. Oct - 2019	

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

dispuesto en este párrafo se considerará nulo.

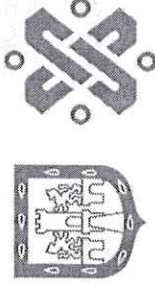
Artículo 55.- ... cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal respectivo, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo no podrán exceder del 20% de su volumen anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios autorizado, para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad. No integrará a este concepto las contrataciones que se lleven a cabo mediante procedimientos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 57 de esta Ley. En casos excepcionales, las operaciones previstas en este artículo podrán exceder el porcentaje indicado, siempre que las mismas sean aprobadas previamente, por los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su estricta responsabilidad, y que sean registradas detalladamente en el informe que mensualmente será presentado al Comité o Subcomité, según sea el caso.

Artículo 64 primer y segundo párrafo

"Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán pagar al proveedor el precio convenido en las fechas establecidas en el contrato, salvo que en la entrega de los

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBALAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

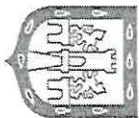
REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

ACCIONES							
----------	--	--	--	--	--	--	--

bienes adquiridos o los servicios prestados no hayan cumplido con las condiciones pactadas.				IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL			
"En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, por causas imputables a la convocante y sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir el servidor público que corresponda a la convocante, ésta deberá pagar cargos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Distrito Federal en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos cargos se calcularán sobre las cantidades no pagadas, y se computarán por días calendario contados a partir del décimo primer día hábil de la fecha en que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor."							
CONTRATO NUMERO: SSCDMX-DGA-298-2018.							
CLAUSULAS TERCERA.- PAGO. "Ambas partes convienen en que el importe de los bienes materia del presente contrato administrativo, será liquidado a "el Proveedor", dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación y validación de las facturas por la Dirección de Recursos Financieros, de acuerdo a las cantidades entregadas que se encuentren descritas en la cláusula segunda, anexos I, II y III. Una vez aceptada y revisada la factura se expedirá el contra recibo correspondiente en la Dirección de							

Área intervenida		Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular					
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARFÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Recursos Financieros de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México"

Párrafo segundo:

"Para efectos de cobro deberá de adjuntar a su factura el formato de acta de entrega-recepción (Anexo 4), debidamente validado por los responsable administrativo de la unidad hospitalaria; así como por el Proveedor"

Párrafo quinto:

"El Proveedor" para el inicio de trámite de pago, deberá entregar en la ventanilla de la Dirección de Recursos Financieros en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México una impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) acompañada de la documentación que compruebe la realización del servicio.

Noveno párrafo:

"La obligación de pago de "EL G.C.D.MX.", será únicamente por los servicios prestados; por lo que, en caso de que "EL PROVEEDOR" rebase el monto máximo que se pacte en el contrato administrativo, será bajo su propia responsabilidad y exime al "EL G.C.D.M.X." de la obligación de pagar el importe excedido."

QUINTA.- LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato administrativo, física y documentalmente dentro de sus instalaciones, dichos servicios deberán realizarse de acuerdo y

Titular	Area intervenida	Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES MARO VALDÉS ENCARGADA DE LA FUNCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

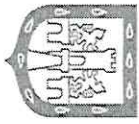
Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurriencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL ACCIONES

de conformidad con lo dispuesto en los anexos 1, 2 y 3.
El periodo para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato será a partir del **15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.**
Los servicios se realizaran a solicitud del área usuaria y previa autorización de la **Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales**, a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Inmuebles y Servicios Generales**, en caso de que El PROVEEDOR realice servicios de manera unilateral, estos serán sin costo para "EL G.C.D.M.X.". (...)
...
Párrafo ocho
"La entrega de los servicios será de acuerdo al **anexo 4 (Acta de entrega recepción y entrega de refacciones)**, proporcionado al ingreso del vehículo al taller, mismo que deberá estar debidamente validado y requisitado mediante la firma de recepción de conformidad del usuario de la unidad vehicular; así como por el personal de "el proveedor" autorizado como responsable del taller, en caso contrario no serán validados los servicios para su pago." ...

SÉPTIMA.-REVISIÓN O SUPERVISIÓN.
"Los servicios que proporcione **"EL PROVEEDOR"** serán supervisados y avalados por el personal de mantenimiento y/o en el caso por el responsable administrativo de cada unidad vehicular"
"EL PROVEEDOR" adjudicado deberá de proporcionar la información y facilidades correspondientes al personal descrito en el párrafo anterior con el propósito de que realice la supervisión de los servicios contratados y su validación correspondiente.

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIÓN

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14.05.2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales a petición expresa del responsable administrativo del vehículo podrá apoyar con personal técnico adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento Inmuebles y Servicios Generales en la supervisión de los servicios contratados para que en coordinación con el área usuaria verifiquen los servicios.

DÉCIMA PRIMERA

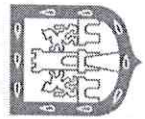
"La vigencia del presente contrato administrativo será del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el importe máximo del mismo".

Manual de Administración de Oficialía Mayor con registro MA-28/300715-DOM-4/2014, en su apartado de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud.

Establece como parte de la misión, objetivos y funciones de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, el Coordinar la supervisión y validación de los servicios que se realicen de manera directa e interna de los bienes muebles e inmuebles para su mejor funcionamiento.

Con las funciones de determinar las acciones de que se realizan durante el ejercicio fiscal correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo, en función al presupuesto asignado, analizar y determinar la ejecución de las órdenes de servicios (orden de trabajo) que requieran las áreas. Identificar el cumplimiento de los servicios realizados a través de las órdenes de servicio validadas por el área requeriente del mismo.

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES JARRO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	01	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			
----------------------------------	--	--	--	----------	--	--	--

De igual forma la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, tiene la misión de verificar que las actividades relativas al mantenimiento y a la prestación de los servicios generales (al parque vehicular) se lleven de acuerdo a los tiempos previstos en las Unidades Administrativas, Hospitalarias y Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, y los siguientes objetivos con sus funciones vinculadas.

- Atender y gestionar la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, mobiliario médico y administrativo de la Secretaría de Salud.
- Identificar y proponer la contratación de servicios externos, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ámbito de su competencia.
- Promover y aplicar las medidas de seguridad y vigilancia para salvaguardar los bienes muebles e inmuebles y materiales asignados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal mediante la aplicación de normas, políticas y procedimientos sobre la materia, así como proponer las medidas correctivas necesarias.

Procedimiento "Contratación y Supervisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos", actividades:

26. Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, Recibe factura y documentación anexa, verifica si los importes y plazos de la ejecución de los

Area intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL-CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	01	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	2,569		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	20/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14 Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

trabajos realizados corresponden a lo convenido en el contrato.

27. En caso de desvíos en la ejecución de los trabajos, le informa mediante oficio a la Subdirección de Adquisiciones para que calcule las penas convencionales y proceda a la aplicación de la sanción correspondiente, previo al pago de la Factura.

28. Firma de Vo. Bo. Factura y documentos soporte, y acude a recabar firma del responsable de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales en Factura.

29. Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales. Envía factura y documentos soporte debidamente requisitados a la Dirección de Recursos Financieros para que continúe con el trámite de pago.

31. Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, Recibe el contra recibo de pago de la Dirección de Recursos Financieros y hace entrega del mismo al prestador de servicios. (taller)

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular									
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDÉS		C.P. ERIKA GARRAJO CANO		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ		MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



DESGLOSE DE CONCEPTOS CONSIDERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 SEGÚN CONTRATO SSCDMX-DGA-298-2018 ANEXO 2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MOTOR A GASOLINA FUEL INJECTION)	MANO DE OBRA INCLUYE:	LAS REFACCIONES QUE INCLUYE SON LAS SIGUIENTES:
• Afinación, • Cambio de aceite, • Verificación, • Cambio de cables de bujías, • Lavado y engrasado, • Revisión de suspensión, • Frenos, • Alineación balanceo, • Checar ruidos extraños en poleas, • Revisión de bandas de accesorios y • Mangueras en general	• Lavado y engrasado limpieza de admisión, • Afinación, • Prueba de funcionamiento y fugas en admisión, • Lubricación y combustible lavado de inyectores y de cuerpo de aceleración • Cambio de bujías y • Puesta a tiempo de motor. • LIMPIEZA y ajuste de frenos, • Alineación y balanceo, • Suspensión delantera y trasera columpios (soportes), • Fisuras(bastidor y chasis) • Empacar y engrasar baleros de ruedas, • Revisión de gomas, • Cilindros y • Ligas de calipers, • Sistema de frenos de aire(cuando aplique), • Rapidez carga sistema de aire • Válvula freno de estacionamiento, • Válvula de descargue rápido, • Pedal de freno(accionamiento), • Cambio de filtro de aceite, • Cambio de aceite • Obtención de la verificación oficial	• Filtro de aire, gasolina aceite. • Bujías • Líquido lava inyectores • O-Ring de inyectores • Juntas de cuerpo de aceleración. • Cables de bujías • Aceite de motor
		Garantía: 180 días Tiempo de entrega: 3 días

Feixas



Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud



ANEXO 2

					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO		ADJUDICADO EN EL CONTRATO No.		
					LUIS ALBERTO LANDA ROMERO GRUPO 29M17		SILVIA REYES GARCIA DURAN Y GRUPO 29M17		SERVICIOS CORPORATIVOS ROMPER, E. A. DE C. V.				ESCDMM DGA 2016		
PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL	TOTAL	PRECIO X SERVICIO	CANTIDAD	TOTAL	
1 (PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO)	CHEVROLET	CHEVY	2010	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	CHEVROLET	TORNADO	2012	33	\$ 4,652.21	\$ 307,045.86	\$ 4,449.94	\$ 293,696.04	\$ 4,773.57	\$ 315,055.62	\$ 305,265.84	\$ 4,625.24	33	\$ 152,632.92	
	CHEVROLET	AVEO	2012	2	\$ 4,652.21	\$ 18,608.84	\$ 4,449.94	\$ 17,799.76	\$ 4,773.57	\$ 19,094.28	\$ 18,500.96	\$ 4,625.24	2	\$ 9,250.48	
	CHEVROLET	AVEO	2014	4	\$ 4,652.21	\$ 37,217.68	\$ 4,449.94	\$ 35,599.52	\$ 4,773.57	\$ 38,188.56	\$ 37,001.92	\$ 4,625.24	4	\$ 18,500.96	
	CHEVROLET	MATIZ	2014	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	CHEVROLET	SPARK	2014	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	CHEVROLET	SPARK	2015	5	\$ 4,652.21	\$ 46,522.10	\$ 4,449.94	\$ 44,499.40	\$ 4,773.57	\$ 47,735.70	\$ 46,250.40	\$ 4,625.24	5	\$ 23,126.20	
	DODGE	H100	2014	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	MARCH	2015	3	\$ 4,652.21	\$ 27,913.26	\$ 4,449.94	\$ 26,699.64	\$ 4,773.57	\$ 28,641.42	\$ 27,751.44	\$ 4,625.24	3	\$ 13,875.72	
	NISSAN	TSURU	1999	6	\$ 4,652.21	\$ 55,826.52	\$ 4,449.94	\$ 53,399.28	\$ 4,773.57	\$ 57,282.84	\$ 55,502.88	\$ 4,625.24	6	\$ 27,751.44	
	NISSAN	TSURU	2004	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	TSURU	2006	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	TSURU	2008	7	\$ 4,652.21	\$ 65,130.94	\$ 4,449.94	\$ 62,299.16	\$ 4,773.57	\$ 66,829.98	\$ 64,753.36	\$ 4,625.24	7	\$ 32,376.68	
	NISSAN	TSURU	2009	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	TSURU	2012	11	\$ 4,652.21	\$ 102,348.62	\$ 4,449.94	\$ 97,698.68	\$ 4,773.57	\$ 105,018.54	\$ 101,755.28	\$ 4,625.24	11	\$ 50,877.64	
	NISSAN	TSURU	2013	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	TSURU	2017	2	\$ 4,652.21	\$ 18,608.84	\$ 4,449.94	\$ 17,799.76	\$ 4,773.57	\$ 19,094.28	\$ 18,500.96	\$ 4,625.24	2	\$ 9,250.48	
	NISSAN	SENTRA	2013	4	\$ 4,652.21	\$ 37,217.68	\$ 4,449.94	\$ 35,599.52	\$ 4,773.57	\$ 38,188.56	\$ 37,001.92	\$ 4,625.24	4	\$ 18,500.96	
	NISSAN	URVAN	2006	4	\$ 4,652.21	\$ 37,217.68	\$ 4,449.94	\$ 35,599.52	\$ 4,773.57	\$ 38,188.56	\$ 37,001.92	\$ 4,625.24	4	\$ 18,500.96	
	NISSAN	URVAN	2009	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	URVAN	2014	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	CAJA SECA	2007	28	\$ 4,652.21	\$ 260,523.76	\$ 4,449.94	\$ 249,196.64	\$ 4,773.57	\$ 267,319.92	\$ 259,013.44	\$ 4,625.24	28	\$ 129,506.72	
	NISSAN	NP300	2015	3	\$ 4,652.21	\$ 27,913.26	\$ 4,449.94	\$ 26,699.64	\$ 4,773.57	\$ 28,641.42	\$ 27,751.44	\$ 4,625.24	3	\$ 13,875.72	
	NISSAN	MONTARGA	1999	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	MONTARGA	N/D	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	NISSAN	MONTARGA	N/D	1	\$ 4,652.21	\$ 9,304.42	\$ 4,449.94	\$ 8,899.88	\$ 4,773.57	\$ 9,547.14	\$ 9,250.48	\$ 4,625.24	1	\$ 4,625.24	
	CHEVROLET	MALIBU	2008	1	\$ 5,561.86	\$ 11,123.72	\$ 5,320.04	\$ 10,640.08	\$ 5,706.95	\$ 11,413.90	\$ 11,059.23	\$ 5,529.62	1	\$ 5,529.62	
	CHEVROLET	PICK-UP	1998	7	\$ 5,561.86	\$ 77,866.04	\$ 5,320.04	\$ 74,480.56	\$ 5,706.95	\$ 79,897.30	\$ 77,414.63	\$ 5,529.62	7	\$ 38,707.32	
	CHRYSLER	RAM WAGON	1997	8	\$ 5,561.86	\$ 88,989.76	\$ 5,320.04	\$ 85,120.64	\$ 5,706.95	\$ 91,311.20	\$ 88,473.87	\$ 5,529.62	8	\$ 44,236.93	
	CHEVROLET	REDILAS C-35 3500	1995	1	\$ 6,406.54	\$ 12,813.08	\$ 6,127.99	\$ 12,255.98	\$ 6,573.66	\$ 13,147.32	\$ 12,738.79	\$ 6,369.40	1	\$ 6,369.40	
	CHEVROLET	SILVERADO	2008	1	\$ 6,406.54	\$ 12,813.08	\$ 6,127.99	\$ 12,255.98	\$ 6,573.66	\$ 13,147.32	\$ 12,738.79	\$ 6,369.40	1	\$ 6,369.40	
	CHRYSLER	RAM 2500	1999	2	\$ 6,406.54	\$ 25,626.16	\$ 6,127.99	\$ 24,511.96	\$ 6,573.66	\$ 26,294.64	\$ 25,477.59	\$ 6,369.40	2	\$ 12,738.79	
	FORD	F 350 SUPER DUTY	2015	1	\$ 6,406.54	\$ 12,813.08	\$ 6,127.99	\$ 12,255.98	\$ 6,573.66	\$ 13,147.32	\$ 12,738.79	\$ 6,369.40	1	\$ 6,369.40	
	FORD	TRANSIT KOMBI	2015	3	\$ 14,814.30	\$ 44,442.90	\$ 14,170.20	\$ 42,510.60	\$ 15,200.76	\$ 45,602.28	\$ 44,185.26	\$ 14,728.42	\$ -	3	\$ -
	OTOMOTORES	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2007	4	\$ 14,814.30	\$ 59,257.20	\$ 14,170.20	\$ 56,680.80	\$ 15,200.76	\$ 60,803.04	\$ 58,913.68	\$ 14,728.42	\$ -	4	\$ 58,913.68
	JOHN DEERE	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2009	3	\$ 14,814.30	\$ 44,442.90	\$ 14,170.20	\$ 42,510.60	\$ 15,200.76	\$ 45,602.28	\$ 44,185.26	\$ 14,728.42	\$ -	3	\$ 44,185.26
	AKSA	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2015	1	\$ 14,814.30	\$ 14,814.30	\$ 14,170.20	\$ 14,170.20	\$ 15,200.76	\$ 15,200.76	\$ 14,728.42	\$ 14,728.42	\$ -	1	\$ -
	FORD	TRANSIT KOMBI	2015	3	\$ 14,814.30	\$ 44,442.90	\$ 14,170.20	\$ 42,510.60	\$ 15,200.76	\$ 45,602.28	\$ 44,185.26	\$ 14,728.42	\$ -	3	\$ -
	OTOMOTORES	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2007	4	\$ 14,814.30	\$ 59,257.20	\$ 14,170.20	\$ 56,680.80	\$ 15,200.76	\$ 60,803.04	\$ 58,913.68	\$ 14,728.42	\$ -	4	\$ 58,913.68
	JOHN DEERE	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2009	3	\$ 14,814.30	\$ 44,442.90	\$ 14,170.20	\$ 42,510.60	\$ 15,200.76	\$ 45,602.28	\$ 44,185.26	\$ 14,728.42	\$ -	3	\$ -
	AKSA	REMOQUE CON PLANTA ELECTRICA	2015	1	\$ 14,814.30	\$ 14,814.30	\$ 14,170.20	\$ 14,170.20	\$ 15,200.76	\$ 15,200.76	\$ 14,728.42	\$ 14,728.42	\$ -	1	\$ -
	CHEVROLET	KODIAK	1998	3	\$ 17,413.30	\$ 52,239.90	\$ 16,656.20	\$ 49,968.60	\$ 17,867.56	\$ 53,602.68	\$ 51,937.06	\$ 17,312.35	\$ -	3	\$ 51,937.06
	CHEVROLET	KODIAK	1998	3	\$ 17,413.30	\$ 52,239.90	\$ 16,656.20	\$ 49,968.60	\$ 17,867.56	\$ 53,602.68	\$ 51,937.06	\$ 17,312.35	\$ -	3	\$ -
						174	\$ 1,835,491.82		\$ 1,755,687.78		\$ 1,883,373.58	\$ 1,824,851.06		160	\$ 912,425.53
						IVA	\$ 293,678.69		\$ 280,910.04		\$ 301,339.77	\$ 291,976.17			
					TOTAL	\$ 2,129,170.51		\$ 2,036,597.82		\$ 2,184,713.35	\$ 2,116,827.23				
PARTIDA 2 (PARQUE VEHICULAR AMBULANCIAS)	NISSAN	NP300	2013	59	\$ 4,117.00	\$ 485,806.00	\$ 3,938.00	\$ 464,684.00	\$ 4,224.40	\$ 498,479.20	\$ 482,989.73	\$ 4,093.13	59	\$ 241,494.87	
	CHEVROLET	VAN	2003	1	\$ 5,669.50	\$ 11,339.00	\$ 5,423.00	\$ 10,846.00	\$ 5,817.40	\$ 11,634.80	\$ 11,273.27	\$ 5,636.63	1	\$ 5,636.63	
	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	2007	19	\$ 5,669.50	\$ 215,441.00	\$ 5,423.00	\$ 206,074.00	\$ 5,817.40	\$ 221,061.20	\$ 214,192.07	\$ 5,636.63	19	\$ 107,096.03	
	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	2010	10	\$ 5,669.50	\$ 113,390.00	\$ 5,423.00	\$ 108,460.00	\$ 5,817.40	\$ 116,348.00	\$ 112,732.67	\$ 5,636.63	10	\$ 56,366.33	
	FORD	F 350 SUPER DUTY	2011	1	\$ 5,669.50	\$ 11,339.00	\$ 5,423.00	\$ 10,846.00	\$ 5,817.40	\$ 11,634.80	\$ 11,273.27	\$ 5,636.63	1	\$ 5,636.63	
	FORD	ECONO LINE	2012	15	\$ 5,669.50	\$ 170,085.00	\$ 5,423.00	\$ 162,690.00	\$ 5,817.40	\$ 174,522.00	\$ 169,099.00	\$ 5,636.63	15	\$ 84,549.50	
	PEUGEOT	MANAGER	2011	1	\$ 13,110.00	\$ 13,110.00	\$ 12,540.00	\$ 12,540.00	\$ 13,452.00	\$ 13,452.00	\$ 13,034.00	\$ 13,034.00	1	\$ 13,034.00	
	PEUGEOT	MANAGER	2011	1	\$ 13,110.00	\$ 13,110.00	\$ 12,540.00	\$ 12,540.00	\$ 13,452.00	\$ 13,452.00	\$ 13,034.00	\$ 13,034.00	1	\$ -	
	M. BENZ	SPRINTER	2005	3	\$ 13,225.00	\$ 39,675.00	\$ 12,650.00	\$ 37,950.00	\$ 13,570.00	\$ 40,710.00	\$ 39,445.00	\$ 13,148.33	3	\$ 39,445.00	
	M. BENZ	SPRINTER	2006	6	\$ 13,225.00	\$ 79,350.00	\$ 12,650.00	\$ 75,900.00	\$ 13,570.00	\$ 81,420.00	\$ 78,890.00	\$ 13,148.33	6	\$ 78,890.00	
	M. BENZ	SPRINTER	2005	3	\$ 13,225.00	\$ 39,675.00	\$ 12,650.00	\$ 37,950.00	\$ 13,570.00	\$ 40,710.00	\$ 39,445.00	\$ 13,148.33	3	\$ -	
	M. BENZ	SPRINTER	2006	6	\$ 13,225.00	\$ 79,350.00	\$ 12,650.00	\$ 75,900.00	\$ 13,570.00	\$ 81,420.00	\$ 78,890.00	\$ 13,148.33	6	\$ -	
						125	\$ 1,271,670.00		\$ 1,216,380.00		\$ 1,304,844.00	\$ 1,264,298.00	115	\$ 632,149.00	
						IVA	\$ 203,467.20		\$ 194,620.80		\$ 208,775.04	\$ 202,287.68			
						TOTAL	\$ 1,475,137.20		\$ 1,411,000.80		\$ 1,513,619.04	\$ 1,466,585.68			
PARTIDA 3 (PARQUE VEHICULAR VELOCIDADES)	CHEVROLET	KODIAK	2005	1	\$ 5,669.50	\$ 11,339.00	\$ 5,423.00	\$ 10,846.00	\$ 5,817.40	\$ 11,634.80	\$ 11,273.27	\$ 5,636.63	1	\$ 5,636.63	
	INTERNATIONAL	CHASIS ARAÑA	2007	10	\$ 15,467.50	\$ 154,675.00	\$ 14,795.00	\$ 147,950.00	\$ 15,871.00	\$ 158,710.00	\$ 153,778.33	\$ 15,377.83	10	\$ 153,778.33	
	INTERNATIONAL	CHASIS ARAÑA	2008	5	\$ 15,467.50	\$ 77,337.50	\$ 14,795.00	\$ 73,975.00	\$ 15,871.00	\$ 79,355.00	\$ 76,889.17	\$ 15,377.83	5	\$ 76,889.17	
	INTERNATIONAL	CHASIS ARAÑA	2007	10	\$ 15,467.50	\$ 154,675.00	\$ 14,795.00	\$ 147,950.00	\$ 15,871.00	\$ 158,710.00	\$ 153,778.33	\$ 15,377.83	10	\$ -	
	INTERNATIONAL	CHASIS ARAÑA	2008	5	\$ 15,467.50	\$ 77,337.50	\$ 14,795.00	\$ 73,975.00	\$ 15,871.00	\$ 79,355.00	\$ 76,889.17	\$ 15,377.83	5	\$ -	
						31	\$ 475,364.00		\$ 454,086.00		\$ 487,764.80	\$ 472,608.27	16	\$ 236,304.13	
					IVA	\$ 76,058.24		\$ 72,751.36		\$ 7					



ANEXO 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2018 NO PAGADO

NO.	NO. ECONOMICO	PLACAS	FECHA POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FECHA DE LA ORDEN DE TRABAJO (ANEXO 3)	OBSERVACIONES	FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 4)	OBSERVACIONES
1	526	983 YAZ	15/06/2018 OFICIO SSCDMX/AHGT/MSG/062/18	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	27/12/2018	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
2	525	977 YAS	03/10/2018 SSCDMX/AHPT/MSG/256/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN. SE OBSERVA FIRMA DEL USUARIO PERO NO DE RECIBIDO POR EL PROVEEDOR	18/12/2018	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
3	472	916/VYE	22/10/2018 SSCDMX/DGPCS/DEI/1922/2018	21/12/2018		29/12/2018	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
4	341	8326CF	21/06/2018 SSCDMX/DGA/AHGB/1426	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	18/12/2018)	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
5	238	649JGH	14/11/2018, SSCDMX/HMINMC/JUDA/877/2018	18/12/2018		19/12/2018	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
6	527	985YAZ	07/02/2018, SSCDMX/DGA7AHPI/JUD/040/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	21/12/2018	RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN FACTURA
7	437	AM2037	03-05-2018, SSCDMX/DGA/AHGLV/0456/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN.	20/12/2018, SE OBSERVA NÚMERO ECONÓMICO 417 Y EN ACTA ENTREGA 437	RECIBIÓ MANTENIMIENTO (AFINACIÓN DE MOTOR) PREVENTIVO SIN FACTURA.
8	325	2CTT	07/02/2018, SSCDMX/DGA/AHPP/0141	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN.	18/12/2018	RECIBIÓ AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA
9	532	993YAZ	18/10/2018, SSCDMX/DGA/AHPP/1105/2018	19/12/2018	AFINACIÓN	20/12/2018	RECIBIÓ AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA.
10	349	8334CF	18/10/2018, SSCDMX/DGA/AHPP/1105/2018	07/12/2018	AFINACIÓN	18/12/2018	RECIBIÓ AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA
11	449	AM2054	20/09/2018, SSCDMX/DGA/AHPSJA/799/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	17/12/2018	SE OBSERVA NÚMERO DIFERENTE DE PLACA AM2052. SE REALIZÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SIN FACTURA
12	357	7564CH	27/10/2018	27/12/2018		30/12/2018	AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA
13	307	172YDZ	13/11/2018 SSCDMX/SUTCA/7135/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	04/12/2018	AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA
14	323	4CTT	19/01/2018 SSCDMX/HPL/JUDA/CMSG/012/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	13/12/2018	AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA
15	506	926YAZ	14/11/2018, SP/376/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	05/12/2018	ALINEACIÓN Y BALANCEO SIN FACTURA
16	400	AM2025	31/10/2018, SSCDMX/DGA/AHGB/2630/2018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	23/12/2018	SE OBSERVÓ DIFERENTE NÚMERO ECONÓMICO EN EL FORMATO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN (440). SE RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SIN FACTURA
17	446	AM2046	07/02/2018 SSCDMX/DGA/AHPP/014372018	S/FECHA	ORDEN DE TRABAJO SIN FECHA, SIN FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	22/12/2018	AFINACIÓN DE MOTOR, SIN FACTURA

Revisó

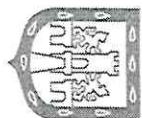
C.P. Erika Carbajal Cano
J.U.D. de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó

Lic. Graciela Espinosa Rodríguez
Subdirectora de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

Autorizó

Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Derivado de los trabajos de la Intervención (Verificación) número V-3/2019, clave 14, denominada "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", notificado el inicio el 08 de julio de 2019, a través del oficio SCG/OICSS/864/2019, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizada en el periodo del 08 al 31 de julio de 2019.

La Secretaría de Salud contó para el 2018 con un parque vehicular de 384 unidades y para el primer semestre de 2019 es de 404 unidades, de las cuales, de forma aleatoria se llevó a cabo la verificación física 30% de unidades distribuidas en 13 unidades hospitalarias, 2 unidades administrativas y el Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (CRUM), donde se revisó tanto en físico como documentalmente a 48 ambulancias y 71 vehículos asignados a unidades administrativas, durante los días 30 y 31 de julio del año en curso, determinándose lo siguiente:

OBSERVACIÓN 02: "IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR PARA EL EJERCICIO 2019".

Derivado de la observación anteriormente descrita, este Órgano Interno de Control emite las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá:

1. Remitir a este Órgano Interno de Control, el soporte documental que

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	Mtro. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	02	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave:	01
Monto Observado (miles)	4,089			
Fecha de Incurriencia:	21/12/2018			
Fecha de compromiso:	14. oct. 2019			

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Del presupuesto total autorizado por un monto de \$4,089,307.66(cuatro millones ochenta y nueve mil trescientos siete pesos 66/100 M.N.) a las partidas 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" y 3553 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinado a Servidores Públicos y Servicios Administrativos", para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; se asignaron en el primer semestre de 2019 mediante el procedimiento de adjudicación directa cuatro contratos con dos proveedores para prestar el servicio (**Anexo 1**). Es de destacar que los cuatro contratos obvian la descripción detallada del concepto de mantenimiento preventivo contratado.

De los 4 contratos formalizados, se aprecia lo siguiente:

- Contrato No. SSCDMX-DGA-038-2019, prestador del servicio RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ (Grupo Géminis) por un monto máximo de \$1,887,496.00 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y el mínimo de \$188,749.60 (ciento ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.), con vigencia del 01 de enero al 31 de marzo del 2019 o hasta agotar el monto máximo del contrato, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- Contrato No. SSCDMX-DGA-038-BIS-2019, prestador del servicio "SERVICIO AUTOMOTIRZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. (SAR, S.A. DE C.V.) por un monto máximo de \$1,887,496.00 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y el

avale la comprobación del gasto erogado en servicios de mantenimiento preventivo durante 2019 al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

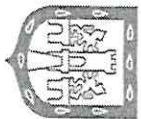
De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

- Remitir el formato de dictamen con aprobación del caso 032/2019 debidamente corregido.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

- Aclarar y justificar documentalmente las diferencias en fechas observadas entre las cotizaciones de los proveedores de los contratos 2019, con las invitaciones de participación en el proceso y con las integradas en los contratos correspondientes, así mismo, indique por qué el proveedor Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. fue adjudicado sin que se tenga evidencia de su participación durante la sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del 28 de diciembre de 2018.

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ERIKA CARBAJAL CANO		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO	
		J.J.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

FORMATO I-3
REPORTES DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

mínimo de \$188,749.60 (ciento ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.), con vigencia del 01 de enero al 31 de marzo del 2019 o hasta agotar el monto máximo del contrato; por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

- Contrato No. SSCDMX-DGA-109-A-2019, prestador del servicio RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ (Grupo Géminis) por un monto máximo de \$157,291.33 (ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 33/100 M.N.) y el mínimo de \$15,729.13 (quince mil setecientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), con vigencia del 10 de mayo al 10 de junio del 2019 o hasta agotar el monto máximo del contrato, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

- Contrato No. SSCDMX-DGA-109-B-2019, prestador del servicio "SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. (SAR, S.A. DE C.V.) por un monto máximo de \$157,291.33 (ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 33/100 M.N.) y el mínimo de \$15,729.13 (quince mil setecientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), con vigencia del 10 de mayo al 10 de junio del 2019 o hasta agotar el monto máximo del contrato, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

4. Remitir el soporte documental de los certificados de aprobación de verificación y último mantenimiento preventivo recibido a los 33 vehículos que cuentan con el holograma de verificación correspondiente al primer semestre de 2019. Así como remitir copia de las tarjetas de circulación actualizadas de los 119 vehículos verificados, de acuerdo al Anexo 2.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

5. Con relación a los servicios de mantenimiento preventivo que fueron prestados fuera de la vigencia de los contratos, remitir los convenios modificatorios que dieron origen a la ampliación de los contratos que refiere en el oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/354/1/19 remitido el 26 de agosto de 2019.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

A. ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR 2019.

1. En la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de

Tribunal		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO DORTOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARABAL CALVO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

2018 del Subcomité de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se sometió el caso No. 032/2019, con descripción del bien: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR", se aprecia lo siguiente:

- "... YA QUE LA MAYORÍA DE LAS AMBULANCIAS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS... ESTÁN DETENIDAS POR REPARACIONES QUE NO SON MAYORES... A PESAR DE QUE HUBO UN CONTRATO NO SE DIO MANTENIMIENTO... POR TAL RAZÓN SE TRAJO EL CASO PARA COMENZAR EN ENERO." (sic)
- El dictamen del Subcomité aprobó por "UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS" (sic).
- Se presentaron las propuestas económicas de: Rubén Darío Genis Gómez y Daniel Gutiérrez Romero (Moreno):
 - o La cotización del proveedor Rubén Darío Genis Gómez, remitida a este Órgano Interno de Control como uno de los anexos del oficio SSCDMX/DGAF/1057/2019 elaborado el 23 de julio del año en curso, es de fecha 20 de diciembre de 2018, no obstante, el proveedor fue invitado a cotizar el 21 de diciembre de 2018 y, la cotización que se anexa al contrato SSCDMX-DGA-038-2019 señala fecha del 22 de diciembre de 2018. (A este proveedor se le adjudicó dicho contrato)

PREVENTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá implementar en lo sucesivo las siguientes acciones:

1. Asegurar que los proveedores participantes en cualquier proceso de adquisición, cumplan con los requisitos señalados en la normatividad vigente.
2. Elaborar e implementar mecanismos de control interno y de procedimientos que permitan llevar a cabo un adecuado control, supervisión y registro del mantenimiento del parque vehicular de la Secretaría de Salud; en coordinación con los enlaces administrativos o en su caso con los resguardantes de los vehículos.
3. Llevar el registro y control de las órdenes de trabajo autorizadas, así como monitorear la evolución y el cumplimiento del contrato por mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
4. Implementar mecanismos de control interno que permitan asegurar que todo el parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, disponga de la tarjeta de circulación vigente, póliza de seguro vigente, pago de derechos de tenencia o refrendos del año correspondiente, holograma de verificación vigente, etc.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14.02.2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

- El proveedor Daniel Gutiérrez Romero cotizó con fecha 20 de diciembre de 2018, con precios similares al proveedor anterior. (A este proveedor no se le asignó contrato alguno.)
- El contrato No. SSCDMX-DGA-038-BIS-2019, se asignó al proveedor SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. el cual no estuvo considerado durante el proceso de adquisición, es importante precisar que este proveedor, es el que ofertó las mejores condiciones de precio.

correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, celebrada el 10 de mayo de 2019, se autorizó el caso número 40/2019 para la contratación del servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular, adjudicando los contratos SSCDMX-DGA-109-A-2019 con Rubén Darío Genis Gómez y el SSCDMX-DGA-109-B-2019 con Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. detectándose que los dos proveedores ofertaron los mismos precios y condiciones para todos los servicios y refacciones.

- Contrato No. SSCDMX-DGA-038-2019, prestador del servicio RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ (Grupo Géminis) sin reportar, a la fecha de la verificación, recursos ejercidos, no obstante que en las visitas a las unidades hospitalarias y administrativas se encontró evidencia documental que indica que dicho proveedor proporcionó 14 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato.

- Contrato No. SSCDMX-DGA-038-BIS-2019, prestador del servicio

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó	Autorizó
Tribunal							
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO CRITICOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURENSHARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARBAJAL CANO		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14 Nombre: VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. oct. 2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

"SERVICIO AUTOMOTIRZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. (SAR, S.A. DE C.V.) sin reportar, a la fecha de la verificación, recursos ejercidos, no obstante que en las visitas a las unidades hospitalarias y administrativas se encontró evidencia documental que indica que dicho proveedor proporcionó 11 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato.

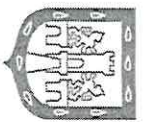
- Contrato No. SSCDMX-DGA-109-A-2019, prestador del servicio RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ (Grupo Géminis) sin reportar, a la fecha de la verificación, recursos ejercidos, no obstante que en las visitas a las unidades hospitalarias y administrativas se encontró evidencia documental que indica que dicho proveedor proporcionó 3 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato.

- Contrato No. SSCDMX-DGA-109-B-2019, prestador del servicio "SERVICIO AUTOMOTIRZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. (SAR, S.A. DE C.V.) sin reportar a la fecha de la verificación recursos ejercidos, no obstante que en las visitas a las unidades hospitalarias y administrativas se encontró evidencia documental que indica que dicho proveedor proporcionó 1 servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato.

B. INCONSISTENCIAS EN EL CONTROL FÍSICO Y DOCUMENTAL EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS RESPECTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR.

Los días 30 y 31 de julio de 2019 se efectuaron visitas a 13 unidades

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	J.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

hospitalarias, 2 unidades administrativas y CRUM, a fin de verificar los servicios de mantenimiento preventivo otorgados a su parque vehicular durante el presente año, así como constatar que las unidades contarán con el holograma de verificación vehicular correspondiente.

Se revisó físicamente y documentalmente 119 unidades vehiculares: 48 (40.33%) ambulancias, 71 (59.67%) administrativos, **Anexo 2**, observándose lo siguiente:

- De los vehículos revisados, se constató que:
 - Los 119 vehículos disponen de holograma de verificación correspondiente al primer semestre 2019.
 - 33 (27.73%) no disponen de soporte documental de haberles realizado mantenimiento preventivo.
 - 86 (72.27%) unidades, disponen de evidencia documental que se le brindó mantenimiento preventivo y/o correctivo, durante las vigencia de alguno de los contratos celebrados, observándose lo siguiente:
 - Ordenes de trabajo 65 (75%) de los cuales, el 100% están mal requisitados.
 - Formato de entrega-recepción 44 (51%) de los casos están mal requisitados.
 - Bitácora de mantenimiento:
 - 100% de los vehículos revisados carecen de ella.
 - Servicios de mantenimiento preventivo otorgado por los proveedores se realizaron en el periodo comprendido entre 01 de abril al 09 de mayo y/o en fecha posterior al 11 de junio de 2019; es decir, fuera de la vigencia de cualquiera de los 4 contratos celebrados, de ellos:
 - 10 (8.40%) servicios fueron realizados por el proveedor Rubén

Tribunal		Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES PLATO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.R. ERIKA CARBALLO CANO		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	02	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave:	01
Monto Observado (miles)	4,089			
Fecha de Incurriencia:	21/12/2018			
Fecha de compromiso:	14. oct. 2019			

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

- Darío Genis Gómez.
- 5 (4.20%) servicios realizados por Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.
 - Copias de Tarjetas de Circulación (TC) en los siguientes estados:
 - 38 (31.93%) con TC vigente.
 - 75 (63.03%) vehículos con TC vencida al día de la visita.
 - 6 (5.04 %) no disponibles de copia de la TC en los vehículos.

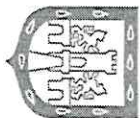
Con fecha 20 de agosto de 2019 se llevó a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México la entrega de resultados preliminares de la "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", en la que se acordó remitir la información y documentación que estimaran conveniente, en este sentido, se recibió en el Órgano Interno de Control lo siguiente:

Ocio SSCDMX/DGAF/DRMAS/3541/19 suscrito Al respecto el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud suscrito por el Director de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y sus anexos, constante de 41 fojas útiles.

Del análisis de dicha documentación e información se aprecia lo siguiente:

- "Con relación al Contrato No. SSCDMX-DGA-038-2019, se comunica que se ha ejercido aproximadamente el 100% sin embargo, se están llevando a cabo las conciliaciones correspondientes, por tal motivo no se ha llevado a cabo la

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

erogación de los recursos, los cuales se ejercerán una vez que presente la facturación el prestador de servicio." (sic)

Sin embargo, no se anexa evidencia documental que sustente lo anteriormente referido.

- Con relación al Contrato No. SSCDMX-DGA-038BIS -2019, se comunica que se ha ejercido aproximadamente el 100% sin embargo, se están llevando a cabo las conciliaciones correspondientes, por tal motivo no se ha llevado a cabo la erogación de los recursos, los cuales se ejercerán una vez que presente la facturación el prestador de servicio." (sic)

Sin embargo, no se anexa evidencia documental que sustente lo anteriormente referido.

- Con relación al Contrato No. SSCDMX-DGA-109A -2019, se comunica que se ha ejercido aproximadamente el 95% sin embargo, se están llevando a cabo las conciliaciones correspondientes, por tal motivo no se ha llevado a cabo la erogación de los recursos, los cuales se ejercerán una vez que presente la facturación el prestador de servicio." (sic)

Sin embargo, no se anexa evidencia documental que sustente lo anteriormente referido.

- Con relación al Contrato No. SSCDMX-DGA-109B -2019, se

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
TITULAR									
LIC. JESÚS ANTONIO GARCÍA ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARBAJAL CANO JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
			14-oct-2019				

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

comunica que se ha ejercido aproximadamente el 93% sin embargo, se están llevando a cabo las conciliaciones correspondientes, por tal motivo no se ha llevado a cabo la erogación de los recursos, los cuales se ejercerán una vez que presente la facturación el prestador de servicio." (sic)

Sin embargo, no se anexa evidencia documental que sustente lo anteriormente referido.

- "Aclara y adjunta copia simple del dictamen en el que por unanimidad el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, dictamina procedente el Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo al parque vehicular" (sic)

Sin embargo, lo remitido fue la parte del acta de la décima segunda sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018, donde se somete a votación el caso 032/2019 y no el propio dictamen con las firmas de aprobación, corregido.

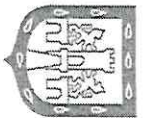
FUNDAMENTO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134, primer y tercer párrafo

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados." (SIC)

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14 de Feb. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

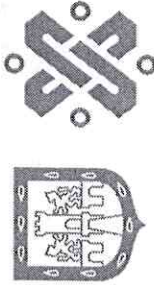
ACCIONES

“Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.” (SIC)

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México(abrogada el 31/dic/2018)

Artículo 46. La Secretaría previo análisis del gasto consignado en los Anteproyectos de Presupuesto, podrá expedir autorizaciones previas para que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que los soliciten estén en posibilidad de efectuar trámites y contraer compromisos que les permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del año siguiente, aquellos proyectos, servicios y obras, que por su importancia y características así lo requieran, pero en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría como los compromisos que con base en ellas se contraijan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	02	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave:	01
Monto Observado (miles)	4,089			
Fecha de Incurriencia:	21/12/2018			
Fecha de compromiso:	14. oct. 2019			

ACCIONES

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México.

Artículo 58. Las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades al contraer compromisos deberán observar, además de las disposiciones legales aplicables, lo siguiente:

I. Que cuenten con suficiencia presupuestal en la o las partidas que se vayan a afectar, previo a la celebración del compromiso;

II. Que no impliquen obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriban, y

III. Que no impliquen obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores, salvo previa autorización de la Secretaría en los términos de la presente Ley.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades en ningún caso contratarán obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios, ni otorgarán las figuras a que se refiere la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, con personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.

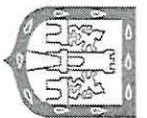
Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 1º. Para el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno de la Ciudad de México recibirá ingresos por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enuncian:

1. Impuestos

1.2 Impuestos sobre el patrimonio

Área intervenida		Responsables de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular					
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.L.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

1.2.3 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos...

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

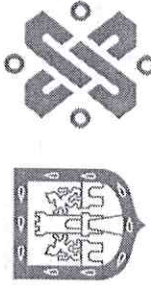
Artículo 20. El Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública del Distrito Federal se integrará con los titulares de la Oficialía, Contraloría, Secretaría de Finanzas, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y dos contralores ciudadanos que serán designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A nivel Delegacional, existirá un Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité, que se integrará por un representante de cada una de las Direcciones Generales de la Delegación respectiva. Dichos Comités regirán su funcionamiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley.

El Comité establecerá en cada una de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que contarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las atribuciones señaladas en esta Ley para el Comité, y sin perjuicio del ejercicio directo por parte de éste último; excepto en el aspecto normativo, que se encuentra reservado exclusivamente para el Comité. Los Subcomités estarán integrados en la forma que establezca el Reglamento de esta Ley.

El Comité y el Comité Delegacional podrán aprobar la creación de Subcomités Técnicos de especialidad para la atención de casos

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.R. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Año de intervención:	Monto Observado (miles)		2018 y 1er Semestre 2019 Clave: 01
	Fecha de Incurrencia:		21/12/2018
	Fecha de compromiso:		14. oct. 2019

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

específicos, que estarán vinculados a los Comités respectivos, en los términos establecidos en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 21 fracción VI Dictaminar, previamente a su contratación, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 54 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones IV y XII del propio precepto y del artículo 57, de los que solamente se deberá informar al Comité o Subcomité correspondiente;

Artículo 21 BIS. Los Subcomités de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades tendrán las facultades a que se refieren las fracciones I, VI y XI de elaborar el informe de las adquisiciones a las que se refiere la fracción IX del artículo 21 de esta Ley, además de las que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.
La Contraloría participará como asesor en los Subcomités de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, siempre fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

Artículo 27 Inciso C) Adjudicación directa.

Artículo 28 segundo párrafo... "En casos excepcionales y previa autorización de la Secretaría, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos sin contar con los recursos disponibles en su presupuesto del ejercicio en curso, así como también contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se lleva a cabo el procedimiento de contratación o

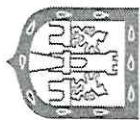
Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

Hoja

14

De

26



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurriencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. OCT - 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

se formalizan los contratos. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la erogación correspondiente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo."

Artículo 52. En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los artículos 54 y 55 de esta Ley, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad, tendrán preferencia para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa. La facultad preferente que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejerzan, deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez que aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, promoción de Proveedores Salarialmente Responsables, Proveedores Alimentarios Sociales y demás circunstancias pertinentes.

Artículo 54 fracción II Bis. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad;

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.R. ERIKA CÁRRAVAL CÁNO JUD. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Año de intervención:		2018 y 1er Semestre 2019	Clave: 01
Monto Observado (miles)		4,089	
Fecha de Incurriencia:		21/12/2018	
Fecha de compromiso:		14 oct 2019	

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 55.- ... cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal respectivo, siempre que **las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública** a que se refiere este artículo.

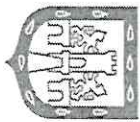
La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo no podrán exceder del 20% de su volumen anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios autorizado, para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

No integrará a este concepto las contrataciones que se lleven a cabo mediante procedimientos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 57 de esta Ley.

En casos excepcionales, las operaciones previstas en este artículo podrán exceder el porcentaje indicado, siempre que las mismas sean aprobadas previamente, por los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su estricta responsabilidad, y que sean registradas detalladamente en el informe que mensualmente será presentado al Comité o Subcomité, según sea el caso.

Artículo 63 fracción I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento. En el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurcencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

ejercerse;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 66.

"Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, informarán a la Contraloría, de las irregularidades en que incurran los proveedores, remitiendo el expediente que contenga la documentación que soporte las mismas."

Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2019.

Artículo 45.- Los vehículos motorizados que circulen en el territorio del Distrito Federal deben de contar con:

Fracción III El holograma y constancia de verificación vehicular vigente con excepción de motocicletas. Los vehículos motorizados de los Estados que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis y que circulen en el territorio del Distrito Federal están obligados a portar su holograma y constancia de verificación vehicular vigente respectiva; y

Fracción IV. Tarjeta de circulación vigente...

Artículo 46.- Los vehículos motorizados deberán contar con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, que ampare al menos la responsabilidad civil por daños a terceros en su persona y en su patrimonio...

Artículo 59.- Cuando algún usuario de la vía cometa una infracción a lo dispuesto en este Reglamento y demás disposiciones aplicables, el agente proceda de la manera siguiente:

Tribunal		Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARCÍA ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES JARRO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave: 01
Monto Observado (miles)	4,089		
Fecha de Incurriencia:	21/12/2018		
Fecha de compromiso:	14-oct-2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

C) Solicitará al conductor del vehículo motorizado la licencia para conducir, la tarjeta de circulación y en su caso la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros vigente, documentos que serán entregados para su revisión. En caso de que el conductor no presente para su revisión alguno de los documentos, el agente procederá a imponer a la sanción correspondiente;...”

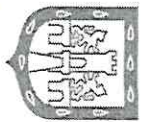
Manual de Administración de Oficialía Mayor con registro MA-28/300715-DOM-4/2014, en su apartado de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud.

Establece como parte de la misión, objetivos y funciones de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, el Coordinar la supervisión y validación de los servicios que se realicen de manera directa e interna de los bienes muebles e inmuebles para su mejor funcionamiento.

Con las funciones de determinar las acciones de que se realizan durante el ejercicio fiscal correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo, en función al presupuesto asignado, analizar y determinar la ejecución de las órdenes de servicios (orden de trabajo) que requieren las áreas. **Identificar el cumplimiento de los servicios realizados a través de las órdenes de servicio validadas por el área requirente del mismo.**

De igual forma la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, tiene la misión

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN VALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

de verificar que las actividades relativas al mantenimiento y a la prestación de los servicios generales (al parque vehicular) se lleven de acuerdo a los tiempos previstos en las Unidades Administrativas, Hospitalarias y Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, y los siguientes objetivos con sus funciones vinculadas.

- Atender y gestionar la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, mobiliario médico y administrativo de la Secretaría de Salud.
- Identificar y proponer la contratación de servicios externos, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el ámbito de su competencia.
- Promover y aplicar las medidas de seguridad y vigilancia para salvaguardar los bienes muebles e inmuebles y materiales asignados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal mediante la aplicación de normas, políticas y procedimientos sobre la materia, así como proponer las medidas correctivas necesarias.

Procedimiento "Contratación y Supervisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos", actividades:

- Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, Recibe factura y documentación anexa, verifica si los importes y plazos de la ejecución de los trabajos realizados corresponden a lo convenido en el contrato.
- En caso de desvíos, en la ejecución de los trabajos, le informa

Titular		Responsables de atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARBAJAL GANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	Mtro. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurriencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
			14 oct - 2019				

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

mediante oficio a la Subdirección de Adquisiciones para que calcule las penas convencionales y proceda a la aplicación de la sanción correspondiente, previo al pago de la Factura.

28. Firma de Vo. Bo. Factura y documentos soporte, y acude a recabar firma del responsable de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales en Factura.

29. Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, Envía factura y documentos soporte debidamente requisitados a la Dirección de Recursos Financieros para que continúe con el trámite de pago.

31. Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, Recibe el contra recibo de pago de la Dirección de Recursos Financieros y hace entrega del mismo al prestador de servicios. (taller)

Contratos Números:

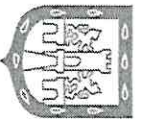
SSCDMX-DGA-038-2019, SSCDMX-DGA-038-BIS-2019, SSCDMX-DGA-109-A-2019 y SSCDMX-DGA-109-B-2019.

CLÁUSULAS

TERCERA.- PAGO.

"Ambas partes convienen en que el importe de los bienes metería del presente contrato administrativo, será liquidado a "el Proveedor", dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación y validación

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14.02.2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

de las facturas por la Dirección de Recursos Financieros, de con los servicios prestados que se encuentran descritos en cláusula segunda, anexos; una vez aceptada la factura se expedirá el contrarecibo correspondiente en la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Párrafo Cuarto

"El proveedor" Para el inicio del trámite de pago deberá entregar en la ventanilla única de la dirección de finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México una impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) acompañada de la documentación que compruebe la realización del servicio. Así mismo, deberá enviar sus facturas en formato XML al correo electrónico ventanilla; sedesadrf@gmail.com.

...
Séptimo párrafo:

"La obligación de pago de "EL G.C.D.MX", será únicamente por los servicios prestados; por lo que en caso de que "el proveedor" rebase el monto máximo que se pacte en el contrato de prestación de servicios será bajo su propia responsabilidad y exime a "el GCDMX" de pagar el importe excedido.

PARA LOS CONTRATOS: SSCDMX-DGA-38-2019 Y SSCDMX-DGA-038-BIS-2019

QUINTA.- LUGAR, Y FORMA DE ENTREGA

"El proveedor se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato de prestación de servicios física y documentalmente en los

Titular		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO DRTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOYDOES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.R. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
				Fecha de compromiso:	14 - oct - 2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

inmuebles de las unidades hospitalaria, unidades médicas o administrativas, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México según sea el caso.

Párrafo segundo

El periodo para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato será a partir del primero de enero al 31 de marzo de 2019

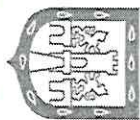
Párrafo tercero

Los servicios objeto del presente contrato de prestación de servicios se realizará a solicitud y previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Inmuebles y Servicios Generales, en los sitios de cada inmueble los días y horarios que dicha jefatura determine.

SÉPTIMA.-REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

Los servicios que proporcione "el proveedor" serán supervisado y avalados por el personal de mantenimiento y/o en su caso por el responsable administrativo de cada inmueble. El proveedor adjudicado deberá proporcionar la información y las facilidades correspondientes al personal descrito en el párrafo anterior con el propósito de que realice la supervisión de los servicios contratados y su validación correspondiente. La Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales a petición expresa del responsable administrativo del inmueble podrá apoyar con el personal técnico adscrito a la Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales en la supervisión de los servicios contratados para que en coordinación con el área usuaria verifiquen los servicios

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN VALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

DÉCIMA PRIMERA VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será del 1 de enero al 31 de marzo del 2019 o hasta agotar el monto máximo del contrato de prestación de servicio.

PARA LOS CONTRATOS, SSCDMX-DGA-109-A-2019 Y SSCDMX-DGA-109-B-2019.

QUINTA.- LUGAR, Y FORMA DE ENTREGA

"El proveedor se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato de prestación de servicios física y documentalmente en los talleres "del proveedor".

Párrafo segundo

Los plazos de entrega serán de acuerdo a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el proveedor (Anexo2).

Párrafo tercero

La entrega de los servicios será de acuerdo al formato "Acta entrega-recepción y entrega de refacciones" (Anexo 4), proporcionado al ingreso del vehículo al taller, mismo que deberá, que deberá estar debidamente validado y requisitado mediante la firma de recepción de conformidad del usuario de la unidad vehicular; así como por el persona del "proveedor" autorizado como responsable del taller en caso contrario no serán válidos los servicios para su pago.

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
TITULAR									
LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA GABAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

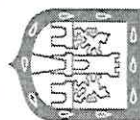
REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	02	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave:	01
Monto Observado (miles)				4,089
Fecha de Incurrencia:				21/12/2018
Fecha de compromiso:				14-oct-2019

ACCIONES

SÉPTIMA.-REVISIÓN O SUPERVISIÓN. Los servicios que proporcione "el proveedor" serán supervisados y avalados por el personal de mantenimiento y/o en su caso por el responsable administrativo de cada unidad vehicular. El proveedor adjudicado deberá proporcionar la información y las facilidades correspondientes al personal descrito en el párrafo anterior con el propósito de que realice la supervisión de los servicios contratados y su validación correspondiente. La Subdirección de Mantenimiento y Servicios a petición expresa del responsable administrativo del vehículo podrá apoyar con el personal técnico adscrito a la Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios en la supervisión de los servicios contratados para que en coordinación con el área usuaria verifiquen los servicios "La entrega de los bienes que proporcione el proveedor serán revisados y supervisados por el personal adscrito a la unidad administrativa del hospital general Xoco en coordinación con la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología de acuerdo a sus atribuciones, quienes verificarán el cumplimiento de las obligaciones pactadas y efectuarán los rechazos en caso de que no se cumpla con lo establecido en el presente instrumento jurídico". El ejercicio de este derecho no libera a "EL PROVEEDOR" de la responsabilidad de supervisar él mismo la entrega de los bienes, en consecuencia, la obligación de la entrega, apertura, instalación, puesta en marcha, capacitación y el empleo de	
--	--

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurriencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. Oct - 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

productos de mala calidad o inadecuados, subsiste en todo momento para "el proveedor".

DÉCIMA SEGUNDA.-GARANTÍA.

"Con fundamento en los artículos 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, 73 fracción III, 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este instrumento, mismas que se consideran indivisibles, así como a responder por deficiencias en la calidad de los bienes entregados, defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, a través de cualquiera de los medios siguientes, ante, a favor y a disposición de la "Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México" por el importe correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del presente contrato administrativo, (sin considerar el impuesto al valor agregado o cualquier otra contribución); y deberá entregar esta garantía de cumplimiento en la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la firma del presente instrumento, la cual permanecerá vigente hasta 12 (doce) meses, posteriores a la entrega y aceptación de los bienes por parte de "EL G.CD.MX.", y hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de este contrato administrativo, misma que se hará efectiva en caso de incumplimiento.

DÉCIMANOVENA.-RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Párrafo trece

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
TITULAR									
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA CARBALLO GANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	02	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	01
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	4,089		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	21/12/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-02-2019		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL			ACCIONES				

"No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables a "EL PROVEEDOR", el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa de "el proveedor", un plazo mayor para la entrega de bienes, el cual en ningún caso excederá de 20 (veinte) días hábiles." Párrafo dieciséste "Al no dar por rescindido el contrato, "EL G.C.D.MX.", establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, el convenio modificador que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir "EL PROVEEDOR", en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo." VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES "Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactadas en el presente contrato administrativo, deberán estipularse por escrito, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 67 y 68 de la ley de adquisiciones del distrito federal, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos administrativos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones."	
--	--

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



ANEXO 1

CONTRATOS 2019 CELEBRADOS								
CONS.	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO	NUMERO DE REQUISICIÓN	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			PROCEDIMIENTO
					OFICIO	FECHA	MONTO	
1	SSCDMX-DGA-038-2019	RUBEN DARIO GENIS GOMEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	092-2019	UDPSO/0033/2019	26/12/2018	\$ 2,164,712.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
				093-2019	UDCPSO-0043-2019	26/12/2018	\$ 62,869.00	
				094-2019			\$ 1,547,144.00	
2	SSCDMX-DGA-038-BIS-2019	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE VEHICULAR	092-2019	UDPSO/0033/2019	26/12/2018	\$ 2,164,712.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
				093-2019	UDCPSO-0043-2019	26/12/2018	\$ 62,869.00	
				094-2019			\$ 1,547,144.00	
3	SSCDMX-DGA-109-A-2019	RUBEN DARIO GENIS GOMEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO Y MEDIBUSES	285/2019	UDCPSO/0203/2019	26/04/2019	\$ 62,916.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
				286/2019	UDCPSO/0206/2019	26/04/2019	\$ 251,666.13	
4	SSCDMX-DGA-109-B-2019	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE VEHICULAR ADMINISTRATIVO Y MEDIBUSES	285/286/2019	UDPSO/0203/2019	26/04/2019	\$ 62,916.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
				286/2019	UDPSO/0206/2019	26/04/2019	\$ 251,666.13	
TOTAL							\$ 4,089,307.66	

Revisó

C.P. Erika Carbajal Cano
J.U.D. de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó

Lic. Graciela Espinosa Rodríguez
Subdirectora de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

Autorizó

Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud



Área que realiza la auditoría: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Intervención V-3/2019 Clave: 14

Tipo de procedimiento: Verificación Físicamente del Parque Vehicular

ANEXO 2

VEHICULOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

No. Cont.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. ESCRIBICION	PLACAS	FECHA DE RECIBIDO	PAGO DE TERCERA MANTENIMIENTO 2016	PAGO DE TERCERA MANTENIMIENTO 2017	FECHA DE AFILIACION DE VERIFICACION 2018	No. REGISTRADO	ENTREGA DE PLACA	ENTREGA DE PLACA	FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO	CONDICION DE VERIFICACION	COMENTARIOS
106	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ	510	940VAZ	2003/2016	(1)	(1)	(1)	141256430	NO	1412/2016	oficio	24/12/2011 VENDE 24/1/2014	VEHICULO FUNCIONAL, TARJETA DE CIRCULACION VENCIDA
107	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "INGRAMAN"	317	6C1S	12/12/2017	(1)	(1)	(1)	514120420	OK	1403/2019	S/O GENIS	17/11/2008 PERMANENTE	LOS PAGOS DE DERECHOS ESTAN EN LAS OFICINAS DE ALTADENA, SIN EVIDENCIA DE OMBRES DE SERVICIO, SOLO LA ENTREGA DEL 14-MAR-2019 DE LA UNIDAD Ing. Roldan Dario Genis Gomez
108	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "INGRAMAN"	355	8346CF	21/09/2015	(1)	(1)	(1)	141297330	OK	1402/2019	1802/2019 SM	11/2006 PERMANENTE	DE LA REVISIÓN A DOCUMENTACIÓN Y INSPECCIÓN FÍSICA SE DETECTÓ QUE EXISTEN DOS ANEXOS A UNA YA PAGADA, EN CONTRATO 2018 Y OTRO DE FECHA 19-FEB-19 CON LA MISMA REPARACIÓN O SERVICIO SE DESCONOCE SI PODRÍA SER LA MISMA QUE PARA FEB-19 NO HABÍA CONTRATO VIGENTE CON DINACA.
109	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "INGRAMAN"	424	AM2069	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	1386/2019	1386/2019	1306/2019	874	2016 3 AÑOS	LOS PAGOS DE DERECHOS ESTAN EN LAS OFICINAS DE ALTADENA, SI CUENTA CON MITO PREVENTIVO
110	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "INGRAMAN"	425	AM2091	11/11/2017	(1)	(1)	(1)	1386/2019	OK	02/09/2019	0603 02/09/2019	09/09/2016	LOS PAGOS DE DERECHOS ESTAN EN LAS OFICINAS DE ALTADENA, SI CUENTA CON MITO PREVENTIVO
111	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "INGRAMAN"	515	955VAZ	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	141223592	OK	20/02/2019	978	12/10/2015 PERMANENTE	LOS PAGOS DE DERECHOS ESTAN EN LAS OFICINAS DE ALTADENA, CON MITO CORRECTIVO
112	HOSPITAL GENERAL "LA VILLA"	416	AM2021	11-DEC-2017	(1)	(1)	X	141600794	(3)	24/03/2019	GENIS C0690 VENECIA 5141183610	VENECIA VENECIA	CONTROL FÍSICO VEHICULAR ALTADENA 2019, TARJETA DE CIRCULACION VENCIDA
113	HOSPITAL GENERAL "LA VILLA"	417	AM2037	11-DIC-2017	(1)	(1)	X	141460074	(3)	26/03/2019	SAB 00430 ANEXOS 3 C1059 GENIS	513808139 21/08/2016 VENECIA	CONTROL FÍSICO VEHICULAR ALTADENA 2019, TARJETA DE CIRCULACION VENCIDA, SERVICIOS FUERA DE VIGENCIA DE CONTRATO CON GENIS
114	HOSPITAL GENERAL "LA VILLA"	514	954VAZ	11-DIC-2017	(1)	(1)	X	141607151	X	24/01/2019	2404 G34268 SAB/ INTERNA	09/02/2016 04/1/2015 VENECIA	CONTROL FÍSICO VEHICULAR 2019 DE ALTADENA
115	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	451	AM2061	12/02/2013	(1)	(1)	(1)	141763266	NO	SIN FECHA	ANEXO 3	VIGENTE HASTA 8-SEP-19	ANEJO 3 SOLO CON LA FIRMA DE SOLICITUD DE REPARACION SIN FECHA Y FOLIO
116	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	450	AM 2057	07/08/2019	(1)	(1)	(1)	141442096	NO	SIN FECHA	ANEXO 3	20/02/2013 VENECIA VENECIA	TARJETA DE CIRCULACION VENCIDA
117	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	327	9 CTT	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	141608775	NO	26/06/2019	ANEXO 3	PERMANENTE	ANEJO 3 SOLO CON LA FIRMA DE SOLICITUD DE REPARACION SIN FECHA Y FOLIO
118	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	525	977VAZ	11-DEC-2017	(1)	(1)	(1)	141562897	NO	SIN FECHA	ANEXO 3	VIGENCIA HASTA 01-NOV-2018 VENECIA	ANEJO 3 SOLO CON LA FIRMA DE SOLICITUD DE REPARACION SIN FECHA Y FOLIO
119	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	332	8337CF	07/06/2012	(1)	(1)	(1)	141442031	NO	27/03/2019	ANEXO 3	PERMANENTE	ANEJO 3 SOLO CON LA FIRMA DE SOLICITUD DE REPARACION SIN FECHA Y FOLIO

Vistas a unidades hospitalarias los días 30 y 31 de junio de 2019

Visitas a unidades hospitalarias los días 30 y 31 de junio de 2019

MARCA

- (1) LOS PASAJEROS TIENEN EN LAS OFICINAS CENTRALES, NO LOS TIENEN EN LA ADJACENCIA HOSPITALARIA
- (2) SE DESCONOCE, RETIRARON LA CALCOMANIA CEREO, DEBE DE ESTAR EN LAS OFICINAS CENTRALES EN EL TADOMA, COPIA DEL CERTIFICADO
- (3) NO SE TIENE LA INFORMACION AL MOMENTO DE LA INSPECCION, YA SEA SE REQUIERE PEDIR A OFICINAS CENTRALES
- (4) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLO MANTIENE LA BITACORA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MAS NO ES DE MANTENIMIENTO

Supervisó

Autorizó

C.P. Erika Carbajal Cano

Lic. Graciela Espinosa Rodríguez
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Página 6

Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud



Área que realiza la auditoría: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Intervención V-3/2019 Clave: 14

Área sujeta a revisión: Dirección General de Administración y Finanzas

Tipo de procedimiento: Verificación Físicamente del Parque Vehicular

ANEXO 2

VEHICULOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE										ORDEN DE SERVICIO	TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP / NO VIGENCIA	OBSERVACIONES
No. Que.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. EXHIBICIÓN	PLACAS	FECHA DE REGISTRO	PAGO DE TENENCIA Y/O REFINANCIAMIENTO	PAGO DE TENENCIA Y/O REFINANCIAMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN	NO CERTIFICADO 1ER SEMESTRE 2019	FECHA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO			
85	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	445	AM2085	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	1ER SEMESTRE	18/07/2019		12-05-2016 VENCIDA	GOLPES COSTADO IZQUIERDO
86	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	444	AM2084	06/12/2017	(1)	(1)	(1)	1ER SEMESTRE	08/07/2019		01/02/2016 VENCIDA	TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA. EL MITO. FUE CORRECTIVO
87	Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cejeda	331	7CRK	09/02/2016	(1)	(1)	29/09/2018	141426078	19/03/2019	93774 SAR S.A. de C.V.	Permanente	Con oficio SSCDMXHMJUDAMSG255/2019
88	Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cejeda	428	AM2053	11/12/2017	(1)	(1)	31/10/2016	141466102	05/04/2019	C-0432 Rubén Genis	5141183884	TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA. NO LOCALIZADA EN EL PADRON DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL PAGO DE TENENCIA
89	Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cejeda	429	AM2088	11/02/2017	(1)	(1)	29/08/2018	141825484	13/06/2019	C-0743 Rubén Genis	5159750160	Verificación al certificado no obra en expediente. TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
90	Hospital Pediátrico Legaria	323	4CJT	12/12/2017	(1)	(1)	(1)	141579132	03/05/2019	s/n	Permanente	copia tarjeta circ
91	Hospital Pediátrico Legaria	346	8331CF	21/03/2018	(1)	(1)	(1)	141768181	05/06/2019	s/n	Permanente	copia tarjeta circ
92	Hospital Pediátrico Legaria	442	AM2074	06/12/2017	NO LOCALIZADO EN EL PADRON	NO LOCALIZADO EN EL PADRON	(1)	141540758	25/04/2019	s/n	29/08/2019	copia tarjeta circ
93	Hospital Pediátrico Legaria	443	AM2079	09/12/2017	(1)	(1)	(1)	141825601	17/06/2019	s/n	21/10/2019	copia tarjeta circ
94	Hospital Pediátrico Legaria	531	991YAZ	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	141768192	05/06/2019	s/n	24/11/2014	copia tarjeta circ
95	Hospital Pediátrico Peraltillo	325	2CJT	18/01/2016	(1)	(1)	(2)	ILEGIBLE	18/12/2018	X	Permanente	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. SIN EVIDENCIA DE MITO. PREVENTIVO
96	Hospital Pediátrico Peraltillo	349	8334CF	12/12/2017	(1)	(1)	(2)	ILEGIBLE	18/12/2018	s/n	Permanente	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. SIN EVIDENCIA DE MITO. PREVENTIVO
97	Hospital Pediátrico Peraltillo	446	AM2046	06/12/2017	(1)	(1)	(2)	ILEGIBLE	13/03/2019	93259	12/05/2016 VENCIDA	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
98	Hospital Pediátrico Peraltillo	447	AM2049	19/01/2016	(1)	(1)	No	141825628	13/06/2019	931	21/10/2016	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN.
99	Hospital Pediátrico Peraltillo	532	993YAZ	11/12/2017	(1)	(1)	31/12/2018	ILEGIBLE	18/12/2018	s/n	12/10/2015 VENCIDA	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA / SIN EVIDENCIA DE MITO. PREVENTIVO
100	Hospital General Dr. Rubén Leñero	336	8326CF	24/09/2018	(1)	(1)	No	No	No	No	Permanente	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. SIN EVIDENCIA DE MITO. PREVENTIVO
101	Hospital General Dr. Rubén Leñero	411	AM2067	24/09/2018	(1)	(1)	No	141415565	S/N	S/N	21/06/2016 VENCIDA	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
102	Hospital General Dr. Rubén Leñero	412	AM2071	24/09/2018	(1)	(1)	No	No	No	No	08/09/2016 VIGENTE	COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. SIN EVIDENCIA DE MITO. PREVENTIVO
103	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"	334	8318CF	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	ILEGIBLE	No	No	X PERMANENTE	ESTA CAMIONETA SI FUNCIONA SIN EMBARGO. EN LAS SUBURBAS SE PATINA EL CLUTCH Y NO SUBE. DEBIDO A LO ANTERIOR NO SE ESTA UTILIZANDO. (INACTIVO)
104	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"	396	AM-2005	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	ILEGIBLE	No	No	18/05/2016 VENCE	TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
105	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"	397	AM2006	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	ILEGIBLE	13/02/2019	S/O S.A.R.	18/05/2016 VENCE	FUNCIONAL PARA TRASLADO. TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA. ENTREGA DE UNIDAD POR MITO. PREV.



Intervención V-3/2019 Clave: 14

Área sujeta a revisión: Dirección General de Administración y Finanzas

ANEXO 2

VEHICULOS VERIFICADOS FISICAMENTE

No. Cont.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. Expediente	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	PAGO DE TERCERA MENCIÓN	APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN	CERTIFICADO DE EMERGENCIA	REVISIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE	VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO	
-----------	-----------------------	----------------	---------------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--

Página



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

Intervención V-3/2019 Clave: 14

Tipo de procedimiento: Verificación Físicamente del Parque Vehicular

VEHICULOS VERIFICADOS FISICAMENTE

ANEXO 2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº. ECONÓMICO	PLACA	FECHA DE REGISTRO	PAGO DE TALENCA Y/O REFRENDO 2018	PAGO DE TALENCA Y/O REFRENDO 2019	FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA 2019	Nº. IDENTIFICACIONE GENEAL 2019	VEHICULOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE		FECHA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO	TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHY/ HOJ VEHICULO	OBSERVACIONES
									NO. VERIFICADO	BITACORA DE MANTENIMIENTO				
48	ALTADENA	550	T18AAC	29/07/2019	28/03/2018	29/03/2019	19/09/2018	141415511	NO	NO	28/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	23/12/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
49	ALTADENA	551	U02AAC	05/10/2018	28/03/2018	29/03/2019	15/08/2018	141609394	NO	NO	27/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	23/12/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
50	ALTADENA	467	U188BD	13/12/2018	28/03/2018	X	27/12/2018	141627113	NO	NO	30/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	29/04/2022	EL SOPORTE DOCUMENTAL PROPORCIONADO NO CORRESPONDE AL VEHICULO VERIFICADO
51	ALTADENA	541	U53AAA	26/03/2018	28/03/2018	29/03/2019	25/10/2018	141266096	NO	NO	05/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	13/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
52	ALTADENA	553	U54AAA	17/07/2019	28/03/2018	29/03/2019	15/10/2018	141608851	NO	NO	07/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	13/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
53	ALTADENA	555	W68AAA	26/03/2018	28/03/2018	25/03/2019	07/08/2018	141394239	NO	NO	22/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	15/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
54	ALTADENA	556	W69AAA	24/04/2018	28/03/2018	29/03/2019	26/12/2018	141784101	NO	NO	06/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	15/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
55	ALTADENA	660	Z09AXA	31/07/2019	05/07/2018	29/03/2019	23/07/2018	12034789	NO	NO	NO	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	10/07/2021	SIN SOPORTE DOCUMENTAL DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO
56	HOSPITAL GENERAL XOCO	315	9C7S	12/03/2018	(1)	(1)	NO	NO	SI	NO	NO	NO	PERMANENTE	NO CUENTA CON LA VERIFICACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2019.
57	HOSPITAL GENERAL XOCO	339	8324CF	12/12/2017	(1)	(1)	(1)	141605405	SI	SI	07/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	PERMANENTE	LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN OFICINAS DE ALTADENA, FORMATOS MAL REQUISITADOS
58	HOSPITAL GENERAL XOCO	419	AM2040	11/12/2017	X	X	(1)	141127375	SI	SI	NO	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	20-02-2013 VENDE 20-02-2016 VEHICULO	LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN OFICINAS DE ALTADENA, NO LOCALIZADA EN EL PADRON DE S. FINANZAS LAS PLACAS PARA LA TENENCIA, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA, MAL REQUISITADA LA ORDEN DE TRABAJO ANEXO 3 OFICIO SSCDMXGAFHAGV0724/2019 26-ABR-2019 REPARACIÓN DE FRENS, SIN PLACA EN PAF.
59	HOSPITAL GENERAL XOCO	420	AM2081	06/12/2017	X	X	(1)	141605690	NO	NO	NO	NO	08/06/2016 VENDE 08/06/2019 VEHICULO	LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN OFICINAS DE ALTADENA, NO LOCALIZADA EN EL PADRON DE S. FINANZAS
60	HOSPITAL GENERAL XOCO	499	915YAZ	06/12/2017	(1)	(1)	(1)	141320907	NO	NO	NO	ANEXO 3 Y OFICIO	04/11/2018 VEHICULO	LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN OFICINAS DE ALTADENA, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA
61	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	316	7CCT	43676	(1)	(1)	(1)	141426038	SI	SI	06/06/2019	PERMANENTE	PERMANENTE	
62	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	330	9CRF	43075	(1)	(1)	(1)	141238603	SI	SI	24/06/2019	PERMANENTE	PERMANENTE	
63	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	333	8317CF	43080	(1)	(1)	(1)	141464560	SI	SI	(2)	OFICIO No. SSCDMXGAFHAGC0686119	PERMANENTE	UNICAMENTE SE CUENTA CON OFICIO EN EL QUE SE SOLICITA REVISIÓN Y/O REPARACIÓN SISTEMA DE IGNICIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FRENS EN GENERAL
64	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	404	AM2060	43075	NO LOCALIZADO EN EL PADRON	NO LOCALIZADO EN EL PADRON	(1)	141297228	SI	SI	(2)		20/02/2016	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA, ANEXO 3 MAL REQUISITADO, NO CUENTA CON EVIDENCIA DE MANTENIMIENTO, Y NO LOCALIZADO EN EL PADRON DE SECRETARÍA DE FINANZAS EN ADEUDOS DE TENENCIA
65	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	503	921YAZ	43173	(1)	(1)	(1)	(1)	SI	SI	(2)	OFICIO No. SSCDMXGAFHAGC0684119	04/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA UNICAMENTE SE CUENTA CON OFICIO EN EL QUE SE SOLICITA REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SWITCH DE ENCENDIDO, ANEXO 3 MAL REQUISITADO, NO CUENTA CON EVIDENCIA DE MANTENIMIENTO
66	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	422	AM2065	43676	(1)	(1)	(1)	141179936	SI	SI	(2)		20/02/2016	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA NO CUENTA CON EVIDENCIA DE MANTENIMIENTO
67	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	381	AM2003	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	1ER. SEMESTRE	NO	NO	NO	NO	3AÑOS 2002-2013 VEHICULO A PARTIR 20/02/2016	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENDIDA / DOCUMENTACIÓN EN ALTADENA, SE CONSULTO EL PAGO DE TENENCIAS EN LA CDWY Y NO SE LOCALIZO EN EL PADRON



Área que realiza la auditoría: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Intervención V-3/2019 Clave: 14

Área sujeta a revisión: Dirección General de Administración y Finanzas

Tipo de procedimiento: Verificación Físicamente del Parque Vehicular

ANEXO 2

VEHICULOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE

Nº COTIZACION	TITULO ADECUACIÓN	Nº COTIZACIÓN	PACAS REVISADO	FECHE DE PAZO DE ESPERA DO RECEBIMENTO	PRÓXIMO DEFECHO DO RECEBIMENTO	FECHE DE APROVACIÓN DA LICENCIACIÓN DO SERVIDOR	CERTIFICADO DE ENTREGA DO SERVIDOR	REQUISITOS PARA O EMPREGO	FECHE DE EMISIÓN DO DOCUMENTO	ESTADO DO DOCUMENTO	COMENTARIOS		
22	ALTADENA	283	356RNE	22/09/2017	28/03/2018	25/03/2019	24/12/2018	147019407	NO	05/09/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	28/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
23	ALTADENA	486	446JCW	13/12/2017	28/03/2018	29/03/2019	17/06/2018	145055116	NO	08/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	27/04/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
24	ALTADENA	X	473VPC	X	28/03/2018	28/03/2019	18/10/2018	141579145	NO	25/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	28/01/2018	VEHICULO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
25	ALTADENA	278	546NNH	22/06/2017	28/03/2018	29/03/2019	22/06/2018	14355631	NO	05/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	01/07/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
26	ALTADENA	487	613MK	25/07/2018	25/03/2018	28/03/2019	09/10/2018	1141540738	NO	23/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	05/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
27	ALTADENA	X	657VPC	X	28/03/2018	25/03/2019	29/09/2018	141420911	NO	25/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	28/01/2018	VEHICULO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
28	ALTADENA	589	683KXY	07/10/2016	28/03/2018	29/03/2019	24/10/2018	141465338	NO	08/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	06/03/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
29	ALTADENA	540	707JKY	07/10/2016	28/03/2018	29/03/2019	18/09/2018	141410051	NO	23/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	06/03/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
30	ALTADENA	X	719VPC	X	28/03/2018	29/03/2019	27/12/2018	141711251	NO	23/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	22/01/2018	VEHICULO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
31	ALTADENA	174	603SBM	22/09/2017	28/03/2018	28/03/2019	30/10/2018	143149059	NO	22/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	22/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
32	ALTADENA	265	604SBM	22/09/2017	28/03/2018	29/03/2019	15/10/2018	143124854	NO	17/09/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	28/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
33	ALTADENA	282	627JCS	20/01/2017	28/03/2018	29/03/2019	05/09/2018	143185566	NO	13/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	28/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
34	ALTADENA	491	687VAV	05/09/2016	26/03/2018	25/03/2019	16/09/2018	141410023	NO	27/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	27/04/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
35	ALTADENA	493	697VAV	04/12/2017	28/03/2018	25/03/2019	24/09/2018	141410034	NO	26/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	01/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
36	ALTADENA	497	910VAV	08/12/2017	25/03/2018	29/03/2019	26/12/2019	141711155	NO	21/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	04/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
37	ALTADENA	472	916VTE	06/12/2017	28/03/2018	25/03/2019	21/08/2018	145033600	NO	27/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	29/07/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
38	ALTADENA	501	919VAV	06/12/2017	28/03/2018	29/03/2019	20/12/2018	141805418	NO	25/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	04/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
39	ALTADENA	506	928VAZ	17/07/2019	28/03/2018	25/03/2019	08/03/2018	145072549	NO	13/02/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	12/10/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
40	ALTADENA	X	935VPC	X	25/03/2019	26/03/2019	01/08/2018	145072598	NO	08/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	22/01/2018	VEHICULO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
41	ALTADENA	520	970VAV	11/06/2018	28/03/2018	29/03/2019	26/12/2018	141636619	NO	07/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	04/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
42	ALTADENA	522	973VAV	20/03/2018	28/03/2018	29/03/2019	06/10/2018	141540830	NO	24/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	04/11/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
43	ALTADENA	543	J12AAC	29/03/2016	28/03/2018	29/03/2019	21/12/2018	141786176	NO	31/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	29/12/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
44	ALTADENA	545	J70AAC	29/08/2016	28/03/2018	29/03/2019	21/12/2018	141427038	NO	22/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	29/12/2017	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
45	ALTADENA	559	M67AJT	23/03/2018	28/03/2018	25/03/2019	26/09/2018	142371469	NO	28/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	07/07/2019	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
49	ALTADENA	569	N63AJT	19/04/2018	28/03/2018	29/03/2019	09/10/2018	137497747	NO	25/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	07/07/2019	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA
47	ALTADENA	546	P33AAM	28/07/2018	28/03/2018	25/03/2019	17/09/2018	141359842	NO	21/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	20/01/2018	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTA VENCIDA



Area que realiza la auditoria: Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

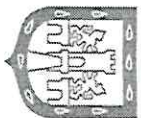
Intervención V-32019 Clave: 14

Area a la que se le realiza la revisión: Dirección General de Administración y Finanzas

Tipo de procedimiento: Verificación Fisicamentes del Parque Vehicular

ANEXO 2

VEHICULOS VERIFICADOS FISICAMENTE													
ANEXO 2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Nº. SONDREO	PLACAS	FECHA DE REGISTRO	PAGO DE TENENCIA Y REPARACIÓN 2018	PAGO DE TENENCIA Y REPARACIÓN 2019	FECHA DE ABRONCACIÓN DE LA VERIFICACIÓN 2018	FECHA DE ABRONCACIÓN DE LA VERIFICACIÓN 2019	Nº. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN	ESTADÍSTICA DE MANTENIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO	COMENTARIOS	
1	ALMACEN CENTRAL	307	2-CTE	12/12/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	14701666	NO	26/07/2019	S/O RDGS	NO LOCALIZADA ÚNICO DOCUMENTO TALLER ESTACIONADA EN EL ALMACEN, ENTREGA DE UNIDAD, CAMBIO DE AMBULANCIA A CARGA PENDIENTES LAS ACTAS DE TRANSFERENCIA.
2	ALMACEN CENTRAL	544	J39-AAC	27/03/2019	(1)	(1)	(1)	(1)	LEGIBLE	NO	NO	NO	ES UNA DE ACTIVO FIJO, NO TIENEN LLAVES PARA VERIFICAR, NI DOCUMENTACIÓN.
3	ALMACEN CENTRAL	011	3118CJ	06/12/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	LEGIBLE	NO	11/06/2019 04/04/2019	SAR 93877	SOLO REPARACIÓN DE TURBO, RELLENAR ACEITE CAJA DESCUADRAADA CON GENIS
4	HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	348	8333CF	12/12/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	1ER. SEMESTRE	NO	28/06/2019	C/860 GENIS CORRECTIVO	NO SE CUENTA CON TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ EN ALTADENA
5	HOSPITAL GENERAL "IZTAPALAPA"	SAMU405	AM-30-44	14/03/2018	(1)	(1)	(1)	(1)	14115865	X	X	X	AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE ENCONTRABA LA UNIDAD, PREVIO A UNA INTERCONSULTA AL HOSPITAL GREGORIO SALAS (ÁREA OFTALMOLOGÍA) EN CUANTO AL EXPEDIENTE ESTÁ BAJO RESGUARDO DEL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, MISMO MISMO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA ESTÁ EN UNA DILIGENCIA
6	HOSPITAL GENERAL "IZTAPALAPA"	SAMU407	AM-30-42	06/12/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	141840813	X	X	X	AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE ENCONTRABA LA UNIDAD, EN CUANTO AL EXPEDIENTE ESTÁ BAJO RESGUARDO DEL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, MISMO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA ESTÁ EN UNA DILIGENCIA
7	ALMACEN CENTRAL	303	7-CRY	04/03/2015	(1)	(1)	(1)	(1)	143104045	NO	04/07/2019	S/O RDGS	ESTACIONADA EN EL ALMACEN, ENTREGA DE UNIDAD CAMBIO DE AMBULANCIA A CARGA PENDIENTE LAS ACTAS DE TRANSFERENCIA.
8	ALMACEN CENTRAL	554	U55 AAA	07/03/2017	28/03/2018	29/03/2019	16/06/2018	14123707	NO	NO	NO	S/F S.A.R	PASO EL CONTROL VEHICULAR DE ALTADENA 30-ABR-2019, SIN BITÁCORA, SOLO SE VIÓ HOLOGRAMA Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA GUANTERA.
9	ALMACEN CENTRAL	476	687WKV	27/06/2019	(1)	(1)	(1)	(1)	141415884	NO	NO	NO	POLIZA DE SEGUROS VENCIDO EN EL VEHICULO
10	ALMACEN CENTRAL	332	8316CF	11/12/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	141284714	NO	13/06/2017	S/O RDGS	NO HAY EXPEDIENTE POR VEHICULO
11	ALMACEN CENTRAL	299	839PWF	30/11/2017	(1)	(1)	(1)	(1)	143198084	NO	17/06/2019	S/O RDGS	TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
12	ALMACEN CENTRAL	466	45-99-CH	27/06/12019	(1)	(1)	(1)	(1)	141009378	NO	14/05/2019	S/O RDGS	OK
13	ALMACEN CENTRAL	548	561-AAAC	17/10/2016	(1)	(1)	(1)	(1)	141831960	NO	NO	NO	TARJETA DE CIRCULACIÓN VENCIDA
14	ALTADENA	534	1282CV	12/12/2017	28/03/2018	29/03/2019	28/09/2018	141256561	NO	NO	10/04/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
15	ALTADENA	536	1502ND	30/11/2015	28/03/2018	29/03/2019	20/12/2018	141858791	NO	NO	21/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
16	ALTADENA	537	1512ND	12/03/2016	28/03/2018	29/03/2019	12/11/2018	141111102	NO	NO	21/06/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
17	ALTADENA	538	1798CM	19/02/2016	28/03/2018	29/03/2019	05/09/2018	141410016	NO	NO	27/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
18	ALTADENA	475	183WKV	25/08/2016	28/03/2018	29/03/2019	09/10/2018	141464545	NO	NO	NO	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
19	ALTADENA	482	224KAR	18/12/2016	28/03/2018	29/03/2019	09/10/2019	141295784	NO	NO	13/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA, NO PRESENTAN SOPORTE DOCUMENTAL DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO
20	ALTADENA	484	263YCW	13/12/2017	28/03/2018	29/03/2019	09/10/2018	141009141	NO	NO	14/05/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	NO CUENTA CON LA VERIFICACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2019, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA
21	ALTADENA	535	287YWH	17/10/2016	28/03/2018	29/03/2019	17/06/2018	141415368	NO	NO	28/03/2019	SIN FOLIO MAL REQUISITADO	LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESTÁ VENCIDA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3
REPORTES DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	03	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurrencia:	01/11/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14-Oct-2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Derivado de los trabajos de la Intervención (Verificación) número V-3/2019, clave 14, denominada "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", notificado el inicio el 08 de julio de 2019, a través del oficio SCG/OICSS/864/2019, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizada en el periodo del 08 al 31 de julio de 2019.

La Secretaría de Salud contó para el 2018 con un parque vehicular de 384 unidades y para el primer semestre de 2019 de 404 unidades, de los cuales de forma aleatoria se llevó a cabo la verificación física del 30% de unidades, distribuidas en 13 unidades hospitalarias, 2 unidades administrativas y el Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (CRUM), donde se revisó tanto en físico como documentalmente a 48 ambulancias y 71 vehículos asignados a unidades administrativas, durante los días 30 y 31 de julio del año en curso, determinándose lo siguiente:

OBSERVACIÓN 03 "INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO Y CIRCULAR UNO 2015, RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR".

- A. No se dispone de un programa anual para el parque vehicular del 2019, desatendiendo lo señalado en la Circular Uno 2015, numerales:

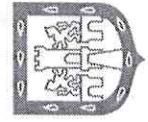
Derivado de la observación anteriormente descrita, este Órgano Interno de Control emite las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá implementar lo siguiente:

1. Remitir copia certificada del acuse de recibido del oficio

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	O.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES		
Intervención	N° de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	03	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incurriencia:	01/11/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				

14. oct. 2019

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

1. "...9.10.1 La DGA deberán elaborar el Plan de Mantenimiento Preventivo de su parque vehicular para ejecutarse en el próximo ejercicio y presentarlo en medio electrónico (disco compacto), a más tardar en la última semana del mes de noviembre de cada año para su registro y validación en la DSG de la DGRMSG, en el formato que para tales efectos emita. ..."

2. "...9.10.4 La DGA, enviará trimestralmente, en medio magnético o electrónico (disco compacto) de conformidad con el formato autorizado, a la DSG: I. Informe de costos de reparación y mantenimiento del parque vehicular, clasificado por su uso, de conformidad con las partidas del concepto 3500 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, vigente..."

B. Se omitió el cumplimiento al Manual de Administración de Oficialía Mayor con registro MA-28/300715-DOM-4/2014 en su apartado de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud, procedimiento "Contratación y Supervisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos", actividades:

1. "...Envía copia del Programa Anual de Actividades de Conservación de vehículo se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, ejecute los trabajos de acuerdo al calendario establecido".

SSCDMX/DGAF/DRMAS/3540/2019 y del plan de mantenimiento del Parque Vehicular 2019.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones correctivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

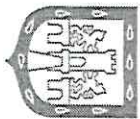
PREVENTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México deberá implementar en lo sucesivo las siguientes acciones:

1. Capacitar al personal de la Dirección General de Administración y Finanzas, Subdirecciones, Jefaturas de Unidades Departamentales y demás servidores públicos que intervienen en la planeación, control y ejecución del mantenimiento al parque vehicular respecto del cumplimiento a la normatividad establecida en la materia.
2. Realizar para los próximos años el Programa Anual de actividades de conservación del parque vehicular, analizando lo establecido en la actual Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos en los numerales 6.8 y 6.9, para su cabal cumplimiento.

De las actividades implementadas y realizadas en las acciones preventivas por parte del área, deberá remitir copia certificada de la

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CAMO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORT DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	03	2019/03

FORMATO I-3

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Monto Observado (mlés)	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha de Incurrencia:	01/11/2018		
Clave de la Intervención:	14 Nombre: VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14 Oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

2. "...Recibe copia del Programa Anual de Actividades de Conservación de vehículos, analiza y determina llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a vehículos a través de un procedimiento de Adjudicación Directa con base al tipo de trabajos a ejecutar..."

documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y seguimiento respectivo.

Con fecha 20 de agosto de 2019 se llevó a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México la entrega de resultados preliminares a la "Verificación al mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", en la que se acordó remitir la información y documentación que estimaran conveniente, en este sentido, se recibió en el Órgano Interno de Control lo siguiente:

Oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/3541/19 suscrito por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud y sus anexos, constando de 41 fojas útiles.

Del análisis al Oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/3540/2019 de fecha 26 de agosto del año en curso, dirigido a la Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, donde le informa que después de realizar una revisión exhaustiva en el archivo de la Dirección de Recursos Materiales y Abastecimientos y Servicios "...no localizó evidencia documental de la elaboración del plan de mantenimiento del Parque Vehicular 2019, por parte de la administración anterior, por lo que envía el plan respectivo al presente

Área intervenida		Responsables de atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Tribunal									
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		C.P. ERIKA GARCÍA JALCANO C.P. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO I-3

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	03	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019		Clave: 02
Monto Observado (miles)	0		
Fecha de Incurrencia:	01/11/2018		
Fecha de compromiso:	14. oct. 2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ejercicio...

- a) Se desprende que el Anexo 9, oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/3540/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, no cuenta con los sellos de acuse de recibido por la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, por lo que no modifica lo observado.

FUNDAMENTO LEGAL:

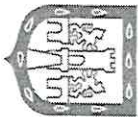
Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

9.10 Mantenimiento y Conservación del Parque Vehicular

9.10.1 Las DGA deberán elaborar el Plan de Mantenimiento Preventivo de su parque vehicular para ejecutarse en el próximo ejercicio y presentarlo en medio electrónico (disco compacto), a más tardar en la última semana del mes de noviembre de cada año para su registro y validación en la DSG de la DGRMSG, en el formato que para tales efectos emita.

9.10.2 La DSG de la DGRMSG, adecuará el "Manual Especifico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria", con el objeto de mantener su operatividad; y en apoyo de éste, se actualizará el "Catálogo

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	03	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Monto Observado (miles)	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Fecha de Incidencia:	01/11/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. oct. 2019		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

de Reparaciones, Costos y Garantías", para tal efecto participarán las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que designe la DSG de la DGRMSG, en la elaboración de un estudio de mercado, para lo cual se realizará la invitación a proveedores de este servicio, fungiendo como asesores en la elaboración de dicho Catálogo. Para cualquier contratación de mantenimiento correctivo y/o preventivo, deberá desarrollarse bajo las bases de estos dos documentos...

9.10.3 El Plan de Mantenimiento del Parque Vehicular, el "Manual Especifico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria" y el "Catálogo de Reparaciones, Costos y Garantías", emitidos por la DGRMSG, servirán de base para que las Dependencias puedan iniciar los trámites de adjudicación de los servicios. La DGA bajo su absoluta responsabilidad deberá efectuar los procesos de adjudicación en estricto apego a la LADF. Es responsabilidad de la DGA la Evaluación Técnica de los Talleres, de conformidad con el "Manual Especifico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria", debiendo enviar a la DSG, un resumen de la evaluación.

9.10.4 La DGA, enviará trimestralmente, en medio magnético o electrónico (disco compacto) de conformidad con el formato autorizado, a la DSG:

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESUS ANTONIO GARRIBO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CANO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIONES			
Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre	
V-3/2019	03	2019/03	

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Monto Observado (miles)	0		
Fecha de Incurrencia:	01/11/2018		
Fecha de compromiso:	14. oct. 2019		

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

I. Informe de costos de reparación y mantenimiento del parque vehicular, clasificado por su uso, de conformidad con las partidas del concepto 3500 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, vigente...

Manual de Administración de Oficialía Mayor con registro MA-28/300715-DOM-4/2014, en su apartado de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud.

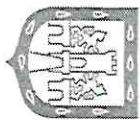
Procedimiento "Contratación y Supervisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos", actividades:

1.- Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.- Envía copia del Programa Anual de Actividades de Conservación de vehículo se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, ejecute los trabajos de acuerdo al calendario establecido.

2.- Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales.- Recibe copia del Programa Anual de Actividades de Conservación de vehículos, analiza y determina llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a vehículos a través de un procedimiento de Adjudicación Directa con base al tipo de trabajos a ejecutar

33. Elabora, trimestralmente "Informe del costo de reparación y

Área intervenida		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de atención			
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CÁNO J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"	LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE OBSERVACIONES DE
INTERVENCIONES

Intervención	Nº de Observación	Año/Trimestre
V-3/2019	03	2019/03

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Año de intervención:	2018 y 1er Semestre 2019	Clave:	02
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Monto Observado (mln)	0		
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha de Incurrencia:	01/11/2018		
Clave de la Intervención:	14	Nombre:	VERIFICACIÓN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Fecha de compromiso:	14. oct. 2019

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

mantenimiento del parque vehicular".

39. Envía informe en documento y en medio magnético a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para el trámite correspondiente.

40. Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.- Recibe informe y disco magnético, elabora oficio y envía información a la Dirección General de Administración para su autorización y envío a la Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor

41. Dirección General de Administración.- Recibe, autoriza y envía oficio y disco magnético con informe trimestral del Costo de Reparación y Mantenimiento del parque vehicular a la Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor.

Área intervenida		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsables de atención						
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SUSANA DE LOUNDES HARO VALDES ENCARGADA DE LA ATENCIÓN A AUDITORÍAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. ERIKA CARBAJAL CAMO		LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	

